



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(IMSS)**

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA**

**DOMICILIO: BOULEVARD NUUNITA NUU YOO N°1227
CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN,
OAXACA.**

**BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES,
SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA
DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.**

JUNIO 2026.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

MARCO JURÍDICO

En observancia al artículo 4 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 35 sexto párrafo, 36, 39, fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), **83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 103 de su Reglamento de la LASSP**, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y los demás ordenamientos que resulten aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación del:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO -
CORRECTIVO A TRANSFORMADORES,
SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE
EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD
OAXACA, EJERCICIO 2026.**

De conformidad con la siguiente:

CONVOCATORIA



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

INDICE:

Numeral	C O N T E N I D O:
	GLOSARIO
1.	Información específica de la Licitación
1.1	Idioma o Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso los folletos que se acompañen.
1.2	Disponibilidad Presupuestaria
2.	Descripción, Unidad y Cantidad
2.1	Calidad
2.2	Licencias, Autorizaciones y Permisos
3.	Fecha, Hora y Domicilio de los Eventos; Medios y en su caso, reducción de plazo para la presentación de las proposiciones
4.	Junta de Aclaraciones
5.	Presentación y Apertura de Proposiciones
5.1	Proposiciones Conjuntas
6.	Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación y, entregar junto con el sobre cerrado o el que se genere en PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX, relativo a la proposición legal.
6.1	Documentación Complementaria
6.2	Proposición Técnica
6.3	Proposición Económica
7.	Acreditación de la Existencia Legal, Personalidad Jurídica y Nacionalidad del Licitante.
7.1	En el acto de presentación y apertura de proposiciones.
7.2	En la suscripción de las Proposiciones
7.3	En la firma del Contrato.
8	Acreditación de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.
8.1	Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social.
8.2	Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de aportaciones patronales
8.3	Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
9	Criterios para la Evaluación de las proposiciones y Adjudicación de los contratos.
9.1	Evaluación de las proposiciones Técnicas
9.2	Evaluación de las proposiciones Económicas
9.3	Criterios de Adjudicación de los Contratos
10	Causas de Desechamiento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

11	Comunicación de Fallo
12	Modelo de Contrato
12.1	Período de Contratación
12.2	Firma del Contrato
13	Garantía de cumplimiento de contrato
14	Inconformidades
15	Información reservada y confidencial



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
2. **ALSC:** Administración Local de Servicios al Contribuyente.
3. **Área contratante:** la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate;
4. **Área requirente:** la que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará;
5. **Área técnica:** la responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.
6. **CECOBAN:** Centro de Compensación Bancaria.
7. **PLATAFORMA:** el Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios. con dirección electrónica en Internet: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> o COMPRAS MX
8. **Contrato:** documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
9. **EMA:** Entidad Mexicana de Acreditación, A. C.
10. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
11. **Investigación de mercado:** la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;

12. IVA: Impuesto al Valor Agregado.

13. LAASSP o Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

14. Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.

15. Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

16. MIPYMES: las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

17. Partida o concepto: la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos;

18. Precio no aceptable: es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y

19. Precio conveniente: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

26. Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

27. Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

28. SAI: Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red.

29. SAT: el Servicio de Administración Tributaria.

30. SABG: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

31. Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

1.1. IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Las proposiciones en su caso deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigido al área convocante.

En caso de que se requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, éstos deberán presentarse en idioma español.

1.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación de los servicios requeridos.

2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada del servicio a contratar, se contempla en el **Anexo 1 (uno)**, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.

Prestación del servicio de mantenimiento preventivo - correctivo a transformadores, subestaciones eléctricas y plantas de emergencia de las unidades IMSS OOAD Oaxaca para el ejercicio 2026, es necesaria la contratación del presente requerimiento a fin de cumplir con las disposiciones mencionadas, ya que se trata del mantenimiento a transformadores, subestaciones eléctricas y plantas de emergencia, para hospitales, unidades de medicina familiar y unidades administrativas del IMSS OOAD Oaxaca, con motivo de garantizar la continuidad ininterrumpida de los equipos y sistemas eléctricos (plantas de emergencia, transformadores eléctricos, subestaciones y tableros electrónicos) y que no sea afectada la atención directa al derechohabiente.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.



2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

NORMAS OFICIALES

A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y por la cual el licitante, para garantizar la calidad de los servicios, deberá presentar lo siguiente:

Nota: cada documento correspondiente a la propuesta técnica que presente el licitante, deberá ser identificado en la parte superior con el inciso y numeral que le corresponda conforme a las presentes bases de licitación, para evitar posible confusión en la identificación del documento presentado, ejemplo: 2.1 “calidad”, inciso 1), que corresponde a la presentación de “copia certificada notarial para cotejo de los certificados vigentes de calibración”, 2.1 “calidad”, inciso 2), que corresponde a la “presentación de relación de equipos de medición y herramienta a emplear en la prestación del servicio”, y así sucesivamente.

1) Presentar copia certificada notarial para cotejo de los certificados vigentes de calibración de equipos de medición, los cuales deben estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora como son; números de teléfono, dirección física de ubicación y dirección electrónica, estos certificados deberán presentarse con certificación notarial, debidamente sellados y cotejados por notario público, acreditando y certificando su autenticidad.

2) Presentar relación de equipos de medición y herramienta a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo al formato del **Anexo 3 “Relación de equipo de calibración, medición y herramienta que se empleará en el servicio y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA”**. El participante deberá contar con una Máquina de Filtrado de Aceite Dieléctrico que cuente con sistema de deshidratación al vacío, desgasificación y filtración del aceite de transformador (sistema de filtrado con desgasificado al alto vacío, garantizando los siguientes valores al procesar el aceite:

Características	Aceite Inicial	Aceite Tratado
Firmeza dieléctrica	$\leq 20\text{KV}$	$\geq 40\text{KV}$
Contenido de humedad	50 ppm	$\leq 10\text{ ppm}$
Contenido de gases	10%	$\leq 0.5\%$



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

Esta máquina estará en la relación de herramientas mencionada.

- 3) Presentar carta en formato libre en la que especifique que conoce y está capacitado para dar mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos objeto de la presente licitación.
- 4) Presentar en archivo electrónico los manuales de servicios completamente nítidos de cada uno de los equipos a los cuales se les dará mantenimiento, emitidos por el fabricante de cada uno de los equipos a los cuales se les dará el mantenimiento, debidamente identificados conforme a las claves que les corresponda de acuerdo al **Anexo 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**. Estos manuales deberán corresponder a los plasmados en el formato del **Anexo 5 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, transformadores y subestaciones eléctricas"**.
- 5) Presentar relación de manuales de servicio presentados conforme al **Anexo 5 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, transformadores y subestaciones eléctricas"**. Estos manuales serán devueltos a los licitantes quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 6) Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de cada uno de los equipos a los que se les brindará el servicio, los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**.
- 7) Presentar currículum de cada uno de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la presente licitación.
- 8) Presentar relación de cuadrillas y vehículos a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades en el cual determine el número de personal técnico y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas que proponga deberá de contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados que se relacionan conforme al formato del **Anexo 4 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades, determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA"**. Estas cuadrillas deberán presentarse por cada una de las partidas en las que participe, las cuales deberán impactar en el programa calendarizado de realización de los servicios. El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias, en el entendido que cada una de estas cuadrillas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma. Así mismo de acuerdo al o a los equipos que le vaya a dar mantenimiento, puede conformar sus cuadrillas con el equipo y herramienta necesarios a utilizar para su mantenimiento correspondiente, recalcando que los equipos de medición que se propongan en estas cuadrillas deben estar debidamente calibrados y contar con su certificado de calibración.
- 9) Presentar descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**, los cuales forman parte de esta convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

- 10) Presentar carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas. Acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad, contrato que debe de corresponder a prestación de servicios iguales respecto al servicio objeto de la presente licitación.
- 11) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del **Anexo 7 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico"** especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de orden de servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.
- 12) .- Presentar programa calendarizado de realización del servicio en archivo electrónico PDF y Excel, programando y plasmando los días específicos en que realizará el servicio, (no deberá programarse por periodos semanales, quincenales ni mensuales) este día o días deberán quedar programados dentro de los meses estipulados por la convocante en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" este programa deberá realizarse respetando exactamente el formato del Anexo "Programa calendarizado para la realización del servicio". El cual debe de cumplir cabalmente con las fechas de realización de los servicios estipulados por la convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", programando todas y cada una de las unidades, plasmando las fechas de realización de los servicios, (día(s), mes y año) cantidad de servicios conforme a lo solicitado por esta convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y reflejarlos en las barras de los meses que les correspondan, conforme a las fechas de los servicios. Se aclara que la unidad, es la unidad de medida y la cantidad es la cantidad de servicios solicitados y plasmadas en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"** o, de ser el caso, la plasmada en el acta de la junta de aclaraciones.
- 13) Presentar relación de refacciones susceptibles de utilizar para la prestación del servicio conforme al **Anexo 6 "Relación de refacciones susceptibles"** en este formato se deberán de plasmar las refacciones susceptibles de utilizar en el mantenimiento correctivo, unidad de medida y precio unitario propuesto, la unidad de medida únicamente se manejará por pieza o juego, evitando el lote, este formato no es limitativo por lo cual el licitante puede relacionar todas las refacciones que requiera para el mantenimiento correctivo, evitando relacionar las que deben ir en el mantenimiento preventivo y las



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

que se encuentren relacionados en la descripción de los conceptos del **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**, El importe de estas refacciones es únicamente de carácter informativo en caso de que llegaran a requerirse, en el entendido de que únicamente podrán suministrarse si el precio unitario es aceptable para "EL INSTITUTO" y sean autorizados por el jefe de conservación de unidad previos a su utilización. Los precios de estas refacciones no deberán impactarse en la propuesta económica.

- 14) Presentar carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del **Anexo 8 "Autorización de deducción"**.
- 15) Se verificará que exista congruencia entre los documentos que tengan una interrelación.
- 16) Se verificará que las fechas propuestas en los programas calendarizados sean lógicos de realizar en tiempo y forma.
- 17) .- Presentar en formato libre, relación de refacciones, materiales e insumos a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en todas y cada una de las partidas y claves del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de estas bases, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones, materiales e insumos a incluir o relacionar en este formato deberán ser las correspondientes al mantenimiento preventivo y en su caso las del correctivo, deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y también se deberán considerar cada una de las refacciones, materiales e insumos relacionadas y plasmadas en cada una de las descripciones de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Esta relación se presentará en formato libre debiendo realizarse por cada uno de los conceptos que conforman cada una de las partidas, describiendo todas las refacciones, materiales e insumos a utilizar conforme al mantenimiento preventivo y/o correctivo y todas las relacionadas en la descripción de cada uno de los conceptos de los conceptos que conforman cada una de las partidas en las que participe. en caso de omitir considerar alguna refacción, material o insumo, será causal de desechamiento de la propuesta.

2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:

En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.



2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

Anexar los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente licitación en el cual se muestre a su personal ejecutando el servicio de mantenimiento a equipos similares, así como del equipo y herramienta para la realización del servicio en sus diferentes etapas.

3. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS; MEDIOS Y EN SU CASO, REDUCCIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Primera Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	05/06/2026	10:00 a.m.	A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	12/06/2026	10:00 a.m.	
Fallo	18/06/2026	14:00 hrs.	
Firma del contrato	08/07/2026		
Visitas a las instalaciones Institucionales del IMSS	NO		

4. JUNTA DE ACLARACIONES:

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito acompañado de las solicitudes de aclaración correspondientes, a través de la plataforma integral de la Plataforma Integral de **COMPRAS MX**, acompañado de las citadas solicitudes de aclaración; en el citado escrito manifestaran su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

NOTA: En el caso de presentación de proposiciones conjuntas, cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

a) Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas o pólizas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir proposiciones.

b). Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración, a través de la Plataforma de Información Pública Gubernamental en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (**PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX**), **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.**

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto no serán contestadas por resultar extemporáneas.

d) Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a. Los licitantes entregarán sus proposiciones técnica y económica a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios en la **PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX**, hasta el momento de su apertura pública.

b) Una vez recibidas las proposiciones se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

c) En el supuesto de las proposiciones presentadas, que por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o de la convocante, no sea posible abrir los archivos, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

- En el caso del supuesto anterior, se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los archivos en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

- No obstante, la convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control y, en su caso, del Testigo Social, con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la convocante o a PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX, la proposición se tendrá por no presentada.

d) Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

e) En caso de que se encuentren presentes los licitantes, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto rubricarán la proposición técnico-económica.

f) Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión

5.1. PROPOSICIONES CONJUNTAS:

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

I) Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

II) Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **Anexo 2 (dos)**, de las presentes bases.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN QUE SE GENERE EN PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX, RELATIVO A LA PROPOSICION LEGAL.

Escrito libre Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, en términos del artículo 40 fracción VI. **ANEXO H.**

Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 de la Ley. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción IX. **ANEXO A**

Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción X, **ANEXO C**;

Presentar manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción XI de la Ley, **ANEXO D**

Presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XX de la Ley, **ANEXO E**;

Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo B** de las presentes bases.

Escrito en formato libre en el cual manifiesten que el licitante está inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de la Ley.

En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo 2** de las presentes bases.

Declaración mediante la cual acepta, que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la convocante, se tendrá como NO presentada.

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Escrito en formato libre.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

6.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante es la siguiente:

I. Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

II. Acta Constitutiva actualizada en caso de que el licitante sea persona Moral; y acta de Nacimiento, CURP y Alta ante el SAT, si es Personas Físicas.

En el caso de resultar adjudicado y No cuente con Número de Proveedor IMSS, deberá anexar los documentos siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes. (RFC).
- Comprobante de domicilio.
- Credencial de elector de representante legal.
- CURP

I. Opiniones positivas y vigentes de SAT, IMSS E INFONAVIT.

Además de considerar los aspectos siguientes:

a. Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

b. Las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

c. Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

d. La propuesta técnica deberá foliarse de acuerdo a la siguiente nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo, si su propuesta técnica contiene 50 hojas la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50), así también lo correspondiente a la propuesta económica, debe foliarse de manera individual utilizando la misma nomenclatura 1/n..., n/n, (ejemplo: si su propuesta económica contiene 50 hojas, la primer hoja debe contener el folio 1/50 y la última hoja debe contener el folio 50/50).

Se precisa que, para efectos de foliado, la propuesta técnica comprende además del formato que debe presentar el licitante como propuesta técnica y la demás documentación y requisitos que se establecen en estas bases.

6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA:

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo 1** el cual forma parte de estas bases.
- II. Documentos descritos en el numeral **2.1** de las presentes bases, según corresponda.
- III. Documentos indicados en el numeral **2.2** de las presentes bases, según corresponda.
- IV. Documentos indicados en el numeral **2.3** de las presentes bases, según corresponda.

6.3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

La proposición económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, clave, descripción, cantidad máxima, precio unitario, subtotal y el importes mínimos y máximos de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo Número 16 (dieciséis)**, el cual forma parte de las presentes bases.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario del servicio. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en los volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Los precios ofertados por los licitantes permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

7.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE.

7.1. En el Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

7.2. En la suscripción de proposiciones.

Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.
- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

En defecto de lo anterior, el licitante deberá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo D "Acreditación de Personalidad"**, el cual forma parte de las presentes bases.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

El domicilio que se señale en el **Anexo D** de las presentes bases, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, además de las notificaciones que se realicen a través de PLATAFORMA INTEGRAL DE **COMPRAS MX**.

7.3. Previo a la firma del contrato:

Conforme a lo previsto en el artículo 35, fracciones I y II del Reglamento de la Ley, el licitante que resulte ganador, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

Tratándose de personas morales, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.

Tratándose de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

El licitante ganador tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

8. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

(Una vez realizado el fallo del procedimiento)

El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, en los términos que establece la Regla de la Resolución



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

(Previo a la formalización del contrato)

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la Regla de la Miscelánea Fiscal.

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT, en términos de la Regla de la Resolución Miscelánea Fiscal.

En tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar “un acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha proposición.

En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la SABG Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

(Una vez formalizado el contrato)

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y el Instituto cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

8.1 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

(Previo a la formalización del contrato)

Presentar documento vigente expedido por el instituto mexicano del seguro social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, vigente y positiva.

(Una vez formalizado el contrato)

Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva

La vigencia de la opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

La multicitada opinión, la pueden obtener ingresando a la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx). En el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (fiel) y esta se generará de manera automatizada, atendiendo a la situación fiscal en materia de seguridad social del particular en los siguientes sentidos:

Positiva.- Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones.

Negativa.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

Por lo que el Instituto no podrá emitir opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en los siguientes supuestos:

- No se cuente con Registro ante el IMSS
- Su registro patronal esté dado de baja
- No se cuente con trabajadores registrados

El procedimiento para obtener la "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social": Ingresar a escritorio virtual Si usted ya se encuentra registrado en el portal de trámites digitales del IMSS, dar clic en ingresar. En caso de no estar registrado, será necesario seleccionar la opción crear una cuenta. Ingresar los datos de su fiel para la autenticación y dar en verificar, una vez verificados, dar clic en autenticar. Una vez dentro del "escritorio virtual", dar clic al apartado "mis empresas representadas". El sistema despliega el RFC y nombre o razón social, de las empresas



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

que representa. Seleccionar el RFC de la empresa de la cual desea obtener la “opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”. El sistema muestra una pantalla en la que aparece el RFC seleccionada y en el apartado del lado izquierdo, “datos fiscales”, dar clic en el recuadro denominado “acciones” y seleccionar “opinión de cumplimiento” para obtener el citado documento.

El sistema presenta el documento “opinión de cumplimiento”, el cual puede imprimirse o guardarse en la computadora o dispositivo magnético. Una vez concluido el trámite, dar clic en cerrar sesión.

8.2 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32d del código fiscal de la federación y al punto 4.14 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del instituto mexicano del seguro social vigente, así como al acuerdo por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, se les hace de su conocimiento a los licitantes y posibles adjudicados, que para la firma del contrato respectivo, se solicita como requisito indispensable para suscribirlo, el envío de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones en la fecha de notificación del fallo concursal correspondiente, al correo siguiente: cesar.hernandezgon@imss.gob.mx, para efecto de lo dispuesto por el artículo 32-d del código fiscal de la federación.

Al respecto, se da a conocer el procedimiento para la obtención de la constancia de situación fiscal emitida por el **INFONAVIT**, en los términos siguientes:

Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Primera.- Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-d del código fiscal de la federación y, en su caso, los que aquéllos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del INFONAVIT, una constancia de situación fiscal, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas.

Segunda.- El INFONAVIT, a fin de emitir la constancia de situación fiscal, revisará que:



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

- I. La inscripción del particular solicitante ante el instituto, en caso de estar obligado, y la vigencia del número o números de los registros patronales que le han sido asignados.
- II. La existencia de créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las aportaciones, los descuentos, su actualización, los recargos y las multas impuestas en los términos de la ley del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores.
- III. Los adeudos o créditos fiscales que no se encuentren firmes.
- IV. Las garantías que se hayan otorgado.
- V. Los convenios de pago que el solicitante haya celebrado con el instituto.

Tercera.- Las constancias de situación fiscal se emitirán a partir de la información contenida en las bases de datos del instituto y reflejarán la situación que ante el INFONAVIT guardan los particulares que las soliciten para los efectos del artículo 32-d del código fiscal, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal y por tanto no prejuzgan sobre la existencia de créditos a cargo del aportante que pudieran derivar del ejercicio de las facultades del INFONAVIT como órgano fiscal autónomo.

Cuarta.- El INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:

- a) **Sin adeudo o con garantía.** - cuando el particular esté inscrito ante el instituto y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.
- b) **Con adeudo.** - cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- c) **Con adeudo pero con convenio celebrado.** - en los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-d del código fiscal de la federación.
- d) **Sin antecedente.** - para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el instituto y por tanto con trabajadores formales.

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en el internet: www.infonavit.org.mx.

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del instituto en las delegaciones regionales.

Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

de los créditos fiscales, podrá acudir a la delegación regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

Quinta.- La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32d del código fiscal de la federación y al punto 4.14 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del instituto mexicano del seguro social vigente, así como al acuerdo por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, se les hace de su conocimiento a los licitantes y posibles adjudicados, que para la firma del contrato respectivo, se solicita como requisito indispensable para suscribirlo, el envío de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones en la fecha de notificación del fallo concursal correspondiente, al correo siguiente: cesar.hernandezgon@imss.gob.mx, para efecto de lo dispuesto por el artículo 32-d del código fiscal de la federación.

Al respecto, se da a conocer el procedimiento para la obtención de la constancia de situación fiscal emitida por el **INFONAVIT**, en los términos siguientes:

8.3 REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.

PRIMERA.- Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-d del código fiscal de la federación y, en su caso, los que aquéllos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del INFONAVIT, una constancia de situación fiscal, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas.

SEGUNDA.- El INFONAVIT, a fin de emitir la constancia de situación fiscal, revisará que:

- I. La inscripción del particular solicitante ante el instituto, en caso de estar obligado, y la vigencia del número o números de los registros patronales que le han sido asignados.
- II. La existencia de créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las aportaciones, los descuentos, su actualización, los recargos y las multas impuestas en los términos de la ley del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

III. Los adeudos o créditos fiscales que no se encuentren firmes.

IV. Las garantías que se hayan otorgado.

V. Los convenios de pago que el solicitante haya celebrado con el instituto.

TERCERA.- Las constancias de situación fiscal se emitirán a partir de la información contenida en las bases de datos del instituto y reflejarán la situación que ante el INFONAVIT guardan los particulares que las soliciten para los efectos del artículo 32-d del código fiscal, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal y por tanto no prejuzgan sobre la existencia de créditos a cargo del aportante que pudieran derivar del ejercicio de las facultades del INFONAVIT como órgano fiscal autónomo.

CUARTA.- El INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:

1. **SIN ADEUDO O CON GARANTÍA.-** Cuando el particular esté inscrito ante el instituto y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.

2. **CON ADEUDO.-** Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

3. **CON ADEUDO PERO CON CONVENIO CELEBRADO.-** En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-d del código fiscal de la federación.

4. **SIN ANTECEDENTE.-** Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el instituto y por tanto con trabajadores formales. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos A), B) Y D) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en el internet: WWW.INFONAVIT.ORG.MX.

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del instituto en las delegaciones regionales.

Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la delegación regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

QUINTA.- La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes **conforme a lo solicitado en las** presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36Bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto en el primer párrafo del **artículo 47 de la LAASSP**, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- a) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.
- b) Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- c) Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1, 2.2, 6.2, de las bases de esta Convocatoria.
- d) La verificación será documental para todas las partidas.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

- e) Se verificará que cotice la totalidad de los bienes requeridos en cada partida que ofrezca el licitante.
- f) Los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo 1 describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando indicando partida, clave, concepto, cantidad.
- g) Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica.

9.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total del servicio ofertado, conforme a los datos contenidos en su proposición económica **Anexo 16 (dieciséis)** de las presentes bases.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del Reglamento.

En el caso de las proposiciones presentadas por medios electrónicos, el sorteo por insaculación se realizará a través de PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX, conforme a las disposiciones administrativas que emita la SFP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- D) Cuando no cotice la totalidad de cantidades por partida, conforme a lo establecido en las presentes bases.
- E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- F) Si algún manual de servicio presentado cuya identificación no corresponda al equipo al que se le dará mantenimiento conforme a la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", y/o si los manuales presentados no son identificados correctamente con la partida y clave que les corresponda conforme a la partida y clave estipulada en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", de la presente convocatoria.
- G) Si omite presentar algún manual requerido en la partida o partidas en la que participe o estos no sean lo suficientemente nítidos para poder corroborar si corresponden a lo propuesto por el licitante.
- H) Si omite cotizar la totalidad de los servicios requeridos en la partida.
- I) Si omite requisitar o no requisiere adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las presentes bases.
- J) Si omite foliar cada una de las hojas y de los documentos que integren la proposición técnica y económica y aquellos distintos a esta, excepto los manuales.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

K) Si los informes de calibración de los equipos de medición no se encuentran vigentes y completos con todos los datos de la unidad de verificación que sirvan para verificar la autenticidad de estos como son: nombre completo de la unidad verificadora, domicilio de esta, y número telefónico, así también si estos datos no se encuentran totalmente legibles y por lo cual no se pueda constatar su autenticidad.

L) Si los informes de calibración de los equipos de medición no presentan fechas de calibración y vigencia de estos y si no presentan la certificación notarial avalando su autenticidad.

M) Si las fechas propuestas en los programas calendarizados no son factibles de realizar en tiempo y forma con relación a su o sus cuadrillas propuestas, y que estos no sean requisitados correctamente.

N) Si no existe congruencia entre lo estipulado en la columna "FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS" y lo plasmado en la barra de programación de los meses, así como, si las cantidades y unidad de medida plasmadas por el licitante, en el Anexo 13 "Programa calendarizado para la realización del servicio de mantenimiento preventivo - correctivo a transformadores, subestaciones eléctricas y plantas de emergencia" no coinciden con las cantidades de servicios y unidad de medida estipulados por esta convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".

O) Si no existe congruencia entre los documentos presentados.

P) Si no respeta las fechas de realización de los servicios estipulados por la convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", omita programar alguna unidad y/o no realice o requisiite adecuadamente el programa calendarizado conforme al formato del Anexo 13 "Programa calendarizado para la realización del servicio de mantenimiento preventivo - correctivo a transformadores, subestaciones eléctricas y plantas de emergencia" y/o si este programa no es congruente entre las fechas de realización de los servicios y la cuadrilla o cuadrillas propuestas para la realización de estas.

Q) La captura de los precios por partida en la plataforma Compras MX, deberá tener congruencia con la propuesta económica presentada en formato PDF y/o Excel, es decir, en caso de que el licitante en el sistema de COMPRAS MX registre un precio distinto en la partida a la contenida en la propuesta en PDF y/o Excel, afecta la solvencia y motivará su desechamiento en la partida.

R) Si en su formato libre de relación de refacciones, omite considerar o relacionar alguna refacción, material o insumo considerada dentro del kit de refacciones y materiales para realizar un servicio de mantenimiento preventivo, así también, si omite considerar o relacionar alguna refacción o insumo requerido, plasmado y



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

relacionado en las descripciones de todos y cada una de los conceptos descritos en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**.

S) Si presenta algún manual de servicio cuya identificación no corresponda al equipo al que se le dará mantenimiento conforme a la descripción del **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**, y/o si los manuales presentados no son identificados, o son identificados incorrectamente con la partida y clave que les corresponda conforme a la partida y clave estipulada en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**, de la presente convocatoria.

T) Si omite presentar algún manual o presenta alguno que no corresponda a los equipos al que se les dará mantenimiento, conforme a la descripción del **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**.

U) Si no cumple con programar las fechas de realización de los servicios estipulados por la convocante en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**, omite programar alguna unidad y/o no realice o requisiite adecuadamente el programa calendarizado conforme al formato del **Anexo No. () "Programa calendarizado para la realización del servicio"** y/o si este programa no es congruente entre las fechas de realización de los servicios y la cuadrilla o cuadrillas propuestas para la realización de estas, si omite requisitar o requisita mal alguna columna o fila del programa, o si la unidad o cantidad plasmadas en este programa, no coinciden o corresponden con las estipuladas en el **Anexo No. () "Programa calendarizado para la realización del servicio"** así también si no son congruentes las fechas propuestas de realización del servicio y lo señalado en las barras de los meses de este mismo programa.

V) Si el **Anexo No. () "Programa calendarizado para la realización del servicio"**, no es congruente con el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"** en cualquiera de sus datos.

W) Si el **Anexo No. () "Programa calendarizado para la realización del servicio"**, no es congruente en la programación y que la ejecución programada no sea factible de ejecutarse en tiempo y forma en relación al tipo de equipo y a la o las cuadrillas propuestas y/o volúmenes a ejecutar.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

X) Si en la columna “fecha de realización del (os) servicio (s)” del **Anexo No. ()** “Programa calendarizado para la realización del servicio”, se programa por periodos semanales, quincenales o mensuales y no por el día o días considerados para la ejecución del servicio del equipo.

Y) Si el protocolo propuesto por el licitante, no describe el procedimiento de ejecución del servicio de mantenimiento preventivo/correctivo, propio del licitante para otorgar el servicio objeto de la presente licitación y en su lugar proponga o describa un manual de operación propio del equipo o equipos.

11. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

a) el acto de fallo se dará a conocer en junta pública y a los licitantes que hayan presentado proposiciones y que libremente hayan asistido al acto, se les entregará copia del mismo, levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de la Plataforma de **COMPRAS MX**. A los licitantes que no hayan asistido al presente acto, se les enviará por correo electrónico el aviso de publicación en este medio.

b). Con fundamento en el artículo 49 párrafo quinto de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el numeral 12.2. de la presente convocatoria.

12. MODELO DE CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 67 de la LAASSP, se adjunta como **Anexo 14**, el modelo del contrato abierto que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 66, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

Las cantidades mínimas y máximas por cada una de las partidas, objeto de esta licitación, se detallan en el **Anexo 1 (uno)**, el cual forma parte de las presentes bases.

12.1. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.

El (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) formalizado(s) con motivo de este procedimiento de contratación será(n) con **una vigencia a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre del 2026.**

12.2 FIRMA DEL CONTRATO:

Con fundamento en el artículo 67 de la LAASSP, el contrato se firmará quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo.

El contrato se firmará el 08 de julio de 2026.

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeta a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 84 de su Reglamento, que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“Artículo 49. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.”

...

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“Artículo 84. La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso,



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato”.

...

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 67 de la LAASSP y, se dará aviso a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), para que resuelva lo procedente en términos del artículo 89 de la LAASSP.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)**, lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”, disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el “AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”.

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y deberá ser renovada cada



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ejercicio por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al **Anexo 15**.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley.

14. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), o a través de la dirección de: [Plataforma Integral de COMPRAS MX@SABGpublica.gob.mx](mailto:PlataformaIntegraldeCOMPRASMX@SABGpublica.gob.mx), por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican en:

Avenida Revolución Número 1586
Colonia San Ángel,
Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000,
México D.F.

15. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

Se hace del conocimiento de las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el procedimiento de contratación convocado, que en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 38 de su Reglamento, al momento de enviar su propuesta técnica-económica deberán indicar en el formato previsto en el **Anexo C** de la presente convocatoria, si en los documentos que proporcionen al Instituto se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
1	EL32-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO A TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE ACEITE Y SECO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL, CONSISTENTE EN: A)- PRUEBA DE RIGIDEZ DIELECTRICA ANTES Y DESPUÉS DEL SERVICIO. B)- CENTRIFUGADO, PURIFICADO, CLARIFICADO, FILTRADO, DESGASIFICADO Y DESHIDRATADO DEL ACEITE AISLANTE CON MÉTODO DE ALTO VACIO, C)- REPOSICIÓN DE ACEITE QUE HAGA FALTA PARA NIVELAR EL EXISTENTE, D)- INSPECCIÓN VISUAL DE EMPAQUES, CONEXIONES, TANQUE Y ACEITE. E)- CAMBIO DE EMPAQUES Y JUNTAS DE HULE DE NEOPRENO, CAMBIO DE JUNTA A LA TAPA SUPERIOR GRANDE O CHICA, F)- LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TERMINALES DEL TRANSFORMADOR, ASEGURANDO TODOS LOS HERRAJES, TORNILLOS Y TUERCAS QUE ESTÉN APRETADOS PARA EVITAR QUE SE AFLOJEN CON EL TIEMPO. G)- REVISIÓN DE INDICADORES. H) - PRUEBAS DE RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN (T. T. R.) A LOS DEVANADOS DEL TRANSFORMADOR POR FASE Y POSICIÓN DE DERIVACIÓN, I)- PRUEBA DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) A LOS DEVANADOS. J) - PRUEBA DE ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO AL ACEITE DIELECTRICO, K) - PRUEBA DE CROMATOGRAFÍA DE GASES AL ACEITE DIELECTRICO. L) - DETECCIÓN DE BPCs, (APROBADO POR LA PROFEPA), NOM-133-SEMARNAT-2015. M)- PRUEBAS DE POLARIDAD Y PRUEBAS DE SECUENCIA, ASI COMO LA DETERMINACION DEL INDICE DE POLARIZACION, N) - MEDICIÓN DEL SISTEMA DE TIERRA, O)- VERIFICAR QUE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA SORETEMPERATURA FUNCIONEN CORRECTAMENTE. P) -VERIFICACION Y/O REPARACIÓN DE MEDIDORES DE NIVEL DE ACEITE Y TEMPERATURA Q) - VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO Y CAMBIAR EL JUEGO DE JUNTAS A CADA BOQUILLA O BUSHINGS DE A.T. Y B.T., A 22 K INCLUYE: REVISIÓN PARA LOCALIZAR FUGAS DE ACEITE EN BOQUILLAS Y SU CORRECCIÓN, JUNTAS DE UNIÓN, LIMPIEZA DE BOQUILLAS EN ALTA Y BAJA TENSIÓN CON SOLVENTE SS-25. R) - REVISION DEL INDICADOR DEL NIVEL DE ACEITE, TEMPERATURA, TEMPERATURA MAXIMA Y MANOVACUOMETRO, ASÍ COMO DEL FLOTADOR Y DEL ELEMENTO TÉRMICO INCLUYE TAMBIÉN: ENTREGA DEL DOCUMENTO ORIGINAL DEL ANÁLISIS DE PRUEBAS, AVALADO POR ESPECIALISTA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS QUE INTERVENGAN, FLETE A SITIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EN SU CASO, DESMONTAJE Y MONTAJE DEL TRANSFORMADOR, ELEVACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, BALANCEO, AJUSTE, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN, LIMPIEZA TOTAL DEL EQUIPO Y ÁREA DE TRABAJO, RETIRO DEL ACEITE Y MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O ADMINISTRATIVA, AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRIMARIO Y PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA DE SECADO RAPIDO DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, INSTALACIONES ESPECIFICAS, ANDAMIOS A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE MEDICIÓN CALIBRADO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS. - MANIOBRAS DE DESCONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE LÍNEAS Y CUCHILLAS EN ALTA TENSIÓN EN SUBESTACIONES Y POSTES, PROGRAMAR, GESTIONAR, TRAMITAR Y COORDINAR LA LIBRANZA ANTE LA (CFE) COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EFECTUAR TRABAJOS REFERIDOS EN CADA UNA DE LA UNIDADES SEÑALADAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ OBSERVAR Y ACATAR Estrictamente lo establecido en las siguientes normas:• NOM-029-STPS-			



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
		2011, "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD". ESTA ES UNA NORMA FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DURANTE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO LAS DE TRANSFORMADORES. • NOM-002-SEDE/ENER-2014, "REQUISITOS DE SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN". AUNQUE SE ENFOCA EN LA CONSTRUCCIÓN Y EFICIENCIA, TAMBIÉN IMPACTA EL MANTENIMIENTO AL ESTABLECER PARÁMETROS DE DESEMPEÑO LOS CUALES SE DEBEN DE OBSERVAR EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. • EL MÉTODO DE PRUEBA Y RESULTADOS OBTENIDOS DEBEN APEGARSE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-J-169-ANCE-2015 TRANSFORMADORES Y AUTOTRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA - MÉTODOS DE PRUEBA Y • ANSI/IEEE C57.125-2015, INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS E INFORMES DE FALLAS PARA TRANSFORMADORES DE POTENCIA Y REACTORES DE DERIVACIÓN Y • SOM-3531 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA DE CAMPO PARA EQUIPO PRIMARIO DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN, AL FINAL DEL SERVICIO, DEBERÁ ENTREGAR INFORME DE PRUEBAS REALIZADAS AL TRANSFORMADOR VALIDADAS POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO ANTE LA EMA, (ENTIDAD MEXICANA DE CERTIFICACIÓN) Y SON LAS SIGUIENTES: PRUEBAS PRINCIPALES INCLUIDAS EN INFORMES: • RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN (TTR): VERIFICA QUE LA RELACIÓN DE VOLTAJE SEA CONFORME AL DISEÑO. • RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER): MIDE LA INTEGRIDAD DEL AISLAMIENTO ENTRE DEVANADOS Y A TIERRA. • RESISTENCIA DE DEVANADOS: DETECTA CONEXIONES SUeltas O CORTOCIRCUITOS INTERNOS. • ANÁLISIS DE ACEITE DIELECTRICO (FISICOQUÍMICO Y GASES DISUELTOS): EVALÚA LA RIGIDEZ DIELECTRICA, HUMEDAD, Y CONTAMINANTES SEGÚN NORMAS COMO ASTM D-1524 O D-3612. • FACTOR DE POTENCIA/CAPACITANCIA (TANGENTE DELTA): EVALÚA EL ESTADO DEL AISLAMIENTO DE ALTO VOLTAJE. • RESPUESTA A LA FRECUENCIA DE BARRIDO (SFRA): DETECTA DEFORMACIONES MECÁNICAS EN EL DEVANADO. ESTRUCTURA PARA ENTREGA DE INFORME: 1. DATOS DEL EQUIPO: FABRICANTE, POTENCIA, VOLTAJE, NÚMERO DE SERIE, UBICACIÓN. 2. NORMATIVA BASE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZADAS (IEEE C57, IEC 60076). 3. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS: TABLAS COMPARATIVAS ENTRE VALORES MEDIDOS Y NOMINALES. 4. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO: INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS POR UN INGENIERO. 5. RECOMENDACIONES: ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO.			
1	EL32-005-005	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. CON CAPACIDAD DE 500 KVA 13200/220/127 VOLTS, MCA. VOLTRAN DE 410 LTS. DE ACEITE, INCLUYE: SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE 410 LTS.DE ACEITE DIELECTRICO POR BAJA RIGIDEZ DIELECTRICA. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-010	H.G.Z. NO. 1 OAXACA, OAX. CON CAPACIDAD DE 1000 KVA 13200/220-127 VOLTS, TIPO SECO (VPI), MARCA SQUARE D , MOD. POWER DRY II, SERIE NO. 19085137-002-01, INCLUYE : • PRUEBAS DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA ÓHMICA DE LOS DEVANADOS. • RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN. • POLARIDAD, DESPLAZAMIENTO ANGULAR Y SECUENCIA DE FASES. • PÉRDIDAS EN VACÍO Y CORRIENTE DE EXCITACIÓN A TENSIÓN NOMINAL. • TENSIÓN DE IMPEDANCIA Y PÉRDIDAS DEBIDAS A LA CARGA EN LA TENSIÓN NOMINAL. • PRUEBAS DIELECTRICAS: • TENSIÓN APLICADA	35700001	SERV.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
		• TENSIÓN INDUCIDA • RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).			
1	EL32-005-015	UMAA, OAXACA, OAX. CON CAPACIDAD DE 500 KVA 13200/220-127 VOLTS, TIPO SECO (VPI), MARCA PROLEC, SERIE, 1 LUB B574761001, INCLUYE : • PRUEBAS DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA ÓHMICA DE LOS DEVANADOS. • RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN. • POLARIDAD, DESPLAZAMIENTO ANGULAR Y SECUENCIA DE FASES. • PÉRDIDAS EN VACÍO Y CORRIENTE DE EXCITACIÓN A TENSIÓN NOMINAL. • TENSIÓN DE IMPEDANCIA Y PÉRDIDAS DEBIDAS A LA CARGA EN LA TENSIÓN NOMINAL. • PRUEBAS DIELECTRICAS: • TENSIÓN APLICADA • TENSIÓN INDUCIDA(SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-020	H.G.Z. NO. 1 OAXACA, OAX. CON CAPACIDAD DE 112.6 KVA, 220/127/480/254 VOLTS, MCA. TIPO SECO, "AA" MARCA: ORION, SERIE 19738 , INCLUYE : • PRUEBAS DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA ÓHMICA DE LOS DEVANADOS. • RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN. • POLARIDAD, DESPLAZAMIENTO ANGULAR Y SECUENCIA DE FASES. • PÉRDIDAS EN VACÍO Y CORRIENTE DE EXCITACIÓN A TENSIÓN NOMINAL. • TENSIÓN DE IMPEDANCIA Y PÉRDIDAS DEBIDAS A LA CARGA EN LA TENSIÓN NOMINAL. • PRUEBAS DIELECTRICAS: • TENSIÓN APLICADA • TENSIÓN INDUCIDA • RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-025	U.M.F.No 58 TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAX. TRANSFORMADOR EN ACEITE TIPO PEDESTAL MARCA MAQUINA CONTINENTAL ELECTRIC SA DE CV SERIE 4003-103835 CON UNA CAPACIDAD DE 45 KVA DE 13200/220/127 VOLTS (SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO).	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-030	UMF No. 59 LOMA BONITA, OAX. TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN EN ACEITE, CAPACIDAD 112.5 KVA, 13200/220/127 VOLTS, 60 HERTZ., MARCA IEESA No. DE SERIE 42923-1-1 , 3 FASES, CLASE OA, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO).	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-035	CEBIS 704 TUXTEPEC, OAXACA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A TRANSFORMADOR DE POTENCIA. TIPO ABIERTO EN AZOTEA. CAP. 45 KVA, 13200/220/127 VOLTS 3 FASES (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO).	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-040	H.G.S C/MF No. 41 HUATULCO, OAX. MARCA DEEMSA, N. SERIE: 4267A91, CON CAPACIDAD DE 500 KVA, 13200/220/127 VOLTS, FASES 3, 760 LTS. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE DIELECTRICO DEL TRANSFORMADOR POR BAJO PORCENTAJE DE RIGIDEZ DIELECTRICA, (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JUNIO).	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-045	UMF 65, OAXACA, OAX TRANSFORMADOR MARCA VOLTRAN, CAP. 500 KVA, VOLTAJE DE MEDIA TENSION DE 13200 V. VOLTAJE DE BAJA TENSION DE 127/220 VOLTS, CONEXIÓN DELTA, (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-050	UMF No 05 TEHUANTEPEC, OAX. TIPO ABIERTA EN PATIO DE SERVICIOS. CAPACIDAD 75 KVA 13200/220/127 VOLTS TRES FASES MARCA MFRA DE ARTEFACTOS ELECTRICOS S. DE R.L. No. DE SERIE 13448, 147 LTS DE ACEITE AISLANTE, .INCLUYE: CAMBIO DE PRINCIPAL TRIFASICO DE 3X200 AMP CON SU BASE TIPO NEMA 3R, LIJADO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN EL CERCADO ELECTRICO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NICHOS PARA PROTECCIÓN DE INTERRUPTOR, (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-055	UMF No 12 SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. TRANSFORMADOR DE POTENCIA TIPO PEDESTAL MARCA: TECKSA NOM J DELTA-Y CAPACIDAD 112.5 KVA, 13200/220/127 VOLTS TRES FASES MODELO: TR2EL358NNY, SERIE: 006466, INCLUYE SUMINISTRO Y CAMBIO DE FUSIBLES TIPO BALLONETA LAS VECES QUE PRESENTE LA FALLA, (SERVICIO A REALIZAR EN JULIO).	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-060	UMF No 56 HUITZO, OAX. TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL. CAPACIDAD: 45	35700001	SERV.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
		KVA, 13200/220/127 VOLTS TRES FASES MARCA RTE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS.S DE R.L. 147 LTS DE ACEITE AISLANTE. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE FUSIBLES TIPO BALLONETA, (SERVICIO A REALIZAR EN AGOSTO)			
1	EL32-005-065	UMF No 17 MAGDALENA APASCO ETLA, OAX. TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL. CAPACIDAD 45 KVA 13200/220/127 VOLTS, TRES FASES MARCA RTE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS.S DE R.L. 147 LTS DE ACEITE AISLANTE. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE FUSIBLES TIPO BAYONETA, CABLE DEL BUS, (SERVICIO A REALIZAR EN AGOSTO).	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-070	H.G.Z. N° 2 SALINA CRUZ, OAX. TRANSFORMADORES DE ACEITE TIPO DISTRIBUCIÓN, MARCA: DEEMSA, 670 LTS ACEITE. 1720 KG CLASE 0, SERIES: 8201 M81, 400 KVA 13200/440 A 254 VOLTS Y 8211 M81, CAPACIDAD: 400 KVA, VOLTS 13200 INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DIELECTRICO DEL TRANSFORMADOR, POR BAJA RIGIDEZ DIELECTRICA. (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN AGOSTO)	35700001	SERV.	2
1	EL32-005-075	H.G.Z. N° 2 SALINA CRUZ, OAX. TRANSFORMADOR TIPO SECO, DEEMSA, CLASE AA, SERIE 1592IMSS84, CAPACIDAD: 225 KVA 440-200/127 VOLTS 3 FASES (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700001	SERV.	2
1	EL32-005-080	H.G.Z. N° 2 SALINA CRUZ, OAX. TRANSFORMADOR TIPO SECO, DEEMSA CLASE AA, CAPACIDAD: 150 KVA. VOLTAJE PRIMARIO 440-254, VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS 3 FASES. INCLUYE: SUSTITUCION DE CONDUCTOR A 250 KCM. 64 ML. EN BAJA TENSION DE 220 VOLTS EN ALIMENTACIÓN DE BAJA TENSION. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-085	UMF No 06 JUCHITAN, OAX., TRANSFORMADOR, CAPACIDAD 150 KVA, 13200/220/127 VOLTS TRES FASES MARCA PROLEC DE ARTEFACTOS ELECTRICOS.S DE R.L. TIPO PEDESTAL 147 LTS DE ACEITE AISLANTE. No. DE SERIE PJH020-118-001, INCLUYE CAMBIO DE CABLE DEL BUS, (SERVICIO A REALIZAR EN JULIO).	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-090	UMF No 23 IXTEPEC CAPACIDAD: 75 KVA 13200/220/127 VOLTS TRES FASES MARCA PROLEC DE ARTEFACTOS ELECTRICOS.S DE R.L. TIPO PEDESTAL 147 LTS DE ACEITE AISLANTE. No. DE SERIE PJH018-125-001, INCLUYE CAMBIO DE CABLE DEL BUS, (SERVICIO A REALIZAR EN JULIO).	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-095	H.R. HUAJUAPAN DE LEON, OAX TRANSFORMADOR TIPO SECO ENCAPSULADO AN MARCA ZETRAC, SERIE.- 36592, 750 KVA. TIPO SECO 3 FASES, LIBRE DE ACEITE 13200/220-127 VOLTS. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-100	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAX TRANSFORMADOR MARCA PROLEC GE-BT60 MEDELO.- GEBT60 SERIE.- PJA020-110-001-150 KVA. TIPO PEDESTAL 3 FASES, LIBRE DE ACEITE CON CAPACIDAD DE 150 KVA 13200/220 VOLTS. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-105	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX., TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN DE ACEITE CON CAPACIDAD DE 300 KVA 13200/ 220/127 VOLTS. MARCA EMSA (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-110	H.R. MATIAS ROMERO, OAX., TRANSFORMADOR TIPO SECO ENCAPSULADO AA CON CAPACIDAD 300 KVA, 13200 / 220/127 VOLTS. MARCA AMBAR TIPO AA, SE CONSIDERE LO SIGUIENTE: REGISTRO DE DATOS DEL TRANSFORMADOR. MANIOBRAS DE DES-ENERGIZACION Y PUESTA A TIERRA. REVISIÓN DE SENSORES DE TEMPERATURA, REVISION Y LIMPIEZA INTTERNA Y EXTERNA DEL TANQUE, GARGANTAS, BOQUILLAS Y VALVULAS. MEDICION DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGOHMETRO), ASI COMO LA DETERMINACION DEL INDICE DE POLARIZACION. MEDICION DE RELACION DE TRANSFORMACION (DTR). MEDICION DE RESISTENCIA OHMICA (MILIHOMETRO). MEDICION DE INDUCTANCIA DE LOS DEVANADOS. CONEXION Y APRIETE DE CONEXIONES EXTERNAS EN EL LADO PRIMARIO Y SECUNDARIO DEL TRANSFORMADOR. RETIRO DE PUESTA A TIERRA Y ENERGIZACION DEL TRANSFORMADOR. MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DE EXTRACCION DE AIRE. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 VENTILADORES.	35700001	SERV.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
		ENTREGA DE CONSTANCIA DE SERVICIO REALIZADO. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)			
1	EL32-005-115	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX., TRANSFORMADOR MARCA SELMEC. CON CAPACIDAD DE 300 KVA 13200/ 220/127 VOLTS. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-120	H.R. VILLA ALTA, OAX. TRANSFORMADOR SELMEC SIN MODELO SERIE 20394G54, CLASE OA CON UNA CAPACIDAD DE 300 KVA DE 13.2 KV/220-127 VOLTS (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-125	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX., TRANSFORMADOR MARCA DEEMSA SIN MODELO SERIE 15341M584, CLASE OA CON UNA CAPACIDAD DE 350 KVA DE 13.2 KV/220-127 VOLTS, SE REQUIERE RETIRO Y SUMINISTRO DE 540 LTS DE ACEITE. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1
1	EL32-005-130	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., TRANSFORMADOR MARCA ZETRAC TIPO "AA" MEDIA TENSIÓN MODELO SERIE 16188, CLASE OA CON UNA CAPACIDAD DE 300 KVA DE 13.2 KV/220-127 VOLTS, (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1

2	EL32-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA INCLUYE REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1.- SECCIÓN MECÁNICA: -AFINACION GENERAL DE LA MAQUINARIA, DESMONTAR BOMBA DE INYECCION PARA HACERLE EL SERVICIO Y CALIBRAR EN LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA DEJAR EN CONDICIONES DE TRABAJO OPTIMO CON SU RESPECTIVO MONTAJE, DESTAPAR CABEZA DEL MOTOR PARA EL AJUSTE Y CALIBRACION DE VALVULAS E INYECTORES TANTO EN FRIO COMO EN CALIENTE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE DE LAS MARCAS DE REFERENCIA, DEL METODO DEL TORQUE O DEL MICROMETRO COMPARADOR. -CAMBIO DE JUNTAS, REVISION Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL TURBOCARGADOR CON CALIBRACION Y REFACCIONES ORIGINALES PARA SU MANTENIMIENTO BASICO. -CAMBIO DE CONECTORES Y ABRAZADERAS PARA LOS DIFERENTES FILTROS. -COMPROBACION DE NIVELES DE COMBUSTIBLE (DIESEL), ANTICONGELANTE Y ELECTROLITO, -RETIRO DE ACEITE DEGRADADO DE MOTOR. -SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS DE: ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE Y AGUA. -CAMBIO DE BANDAS PARA BOMBA DE AGUA, DEL VENTILADOR, Y DEL ALTERNADOR. -SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR. -SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTICONGELANTE DEL RADIADOR. -MANTENIMIENTO DEL PRECALENTADOR. -VERIFICACIÓN FÍSICA DE ESTADO DE LAS POLEAS. -APLICACIÓN DE PINTURA ESPECIAL A MULTIPLES DE ESCAPE Y SILENCIADOR ASÍ COMO EL RETIRO Y LIMPIEZA DE HOLLÍN DEL INTERIOR DE ESTE .. -TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE A BATERIAS . -SUMINISTRO DE ANILLOS ANTISULFATANTES. -LIMPIEZA DE TERMINALES. TOMAS DE LECTURAS DE VOLTAJE A PRECALENTADORES - LIMPIEZA DE TANQUE DE DÍA 2.- GENERADOR SINCRONO DE CORRIENTE ALTERNA. -MANTENIMIENTO A GENERADOR, DESACOPLARLO, DESARMARLO, LIMPIARLO CON SOLVENTE SS-25, PRUEBAS DE RESISTENCIA AL AISLAMIENTO DEL BOBINADO, BARNIZADO, CAMBIO DE BALEROS Y ZAPATAS, AJUSTE DE PIEZAS, ARMADO Y ACOPLAMIENTO NUEVAMENTE Y PUESTA EN OPERACION A SATISFACCION DEL IMSS. -VERIFICACION FISICA DE BOMBAS DE BOBINA DE GENERADOR -REAPRIETE DE CONEXIONES -ELIMINACION DE POLVO EXISTENTE DENTRO DEL GENERADOR -APLICACION DE SOLVENTE DIELECTRICO A BOBINAS DE GENERADOR -INSPECCION FISICA DE DE CABLES DE GENERADOR -INSPECCION FISICA DE EXCITATRIZ Y REGULADOR DE VOLTAJE -TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE 3.- SECCION CONTROL DE TRANSFERENCIA:			
---	----------	--	--	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
		-REAPRIETE DE DE CONEXIONES EN INTERRUPTORES DE TABLERO PRINCIPAL -VERIFICACION FISICA DE ESTADO DE CABLES AISLADORES E INTERRUPTORES DE TABLERO PRINCIPAL -LIMPIEZA CON SOLVENTE DIELECTRICO A INTERRUPTORES BUSES Y CABLES EN TABLERO PRINCIPAL -TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE EN INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS CON EQUIPO DE MEDICIÓN CALIBRADO Y CERTIFICADO. -PRUEBAS DE ARRANQUE CON Y SIN CARGA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN, 4.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RADIADORES: -LAVADO DE PANAL A PRESION -LIMPIEZA A GUARDA DE RADIADORES A PRESION 5.- SERVICIO DE PROGRAMACION A TABLERO DE TRANSFERENCIA. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, NIVELACION, FIJACION, APLICACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS A SATISFACCION DEL IMSS, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA TOTAL DEL EQUIPO Y ÁREA DE TRABAJO, RETIRO DEL ACEITE Y MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O ADMINISTRATIVA, A LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES. DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL INSTALACIONES ESPECIFICAS MATERIALES Y ELEMENTOS QUE INTERVENGAN, LIMPIEZA TOTAL DEL EQUIPO Y ÁREA DE TRABAJO, RETIRO DEL ACEITE Y MATERIAL SOBRANTE EQUIPO DE MEDICIÓN CALIBRADO Y CERTIFICADO POR LA EMA PARA REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS..ENTREGA DE DICTAMEN TÉCNICO Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS.			
2	EL32-010-005	H.G.Z. No 1 OAXACA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DIESEL ELECTRICA DE 426 KW, MARCA OTTOMOTORES MODELO DALE ELECTRIC. GENERADOR:: MARCA MARATHON , MODELO NTA 855G-5,SERIE WA-522236-1299 RPM 1800 HZ 60 PHASE 3 ,VOLTAJE 240/480 KVA 533 AMP. 641. MOTOR: MARCA CUMMNS MODELO NTA 855G5 SERIE 9476,ADVERT H.P. 605-1800, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDAD DE CONTROL MICROLOGIC PM800 MARCA: SQUARE D. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-010	H.G.Z. No 1 OAXACA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DIESEL ELECTRICA DE 220 KW, MARCA OTTOMOTORES, MODELO DALE ELECTRIC . GENERADOR: MARCA WEG, MODELO, GTA 250 MI 33, SERIE 144521, HZ 60 PHASE 3 ,VOLTAJE 220 , MOTOR: MARCA CUMMNS MODELO 6CTAA8.3G3, SERIE46528532, INCLUYE: EL SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDAD DE CONTROL MICROLOGIC PM800 MCA SQUARE D , CAMBIO DE BOBINA PARA LA TRANSFERENCIA DOBLE TIRO Y CAMBIO DE DIODO ZENERR, CAMBIO DE CONTACTOR TRIFASICO, PRUEBAS EN VACIO Y CON CARGA A UNIDAD DE TRANSFERENCIA PARA VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INCLUYE TAMBIÉN LA CONEXIÓN DE UNA LAVADORA, UNA SECADORA Y UN AUTOCLAVE. (SERVICIO A REALIZAR EL MES DE JULIO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-015	UMAA, OAXACA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DIESEL ELECTRICA DE 250 KW, MARCA OTTO MOTORES , MODELO : DALE ELECTRIC . GENERADOR: MARCA WEG, MODELO 250MI38B, SERIE 138998, HZ 60 PHASE 3 ,VOLTAJE 220 , MOTOR: MARCA CUMMNS MODELO LTA10G1, SERIE43301094, INCLUYE EL MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSFERENCIA, TRANSFER 1 Y TRANSFER 2, EN ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN, AJUSTES DE PROGRAMACIÓN DE SENSOR DE VOLTAJES, MARCA: OTTOMOTORES, Y TABLEROS SUBGENERAL DE EMERGENCIA, TSG-1 Y TSGE-2, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDAD DE CONTROL MICROLOGIC PM800 MARCA: SQUARE D. (SERVICIO A REALIZAR EL MES DE JULIO)	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-020	H.G.Z. No 2 SALINA CRUZ, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DIESEL ELECTRICA DE 350 KW, MARCA IGSA, MODELO JD-350, AUTOMATICA, PARA OPERAR EN SISTEMA DE 440 VOLTS, 60 HZ., 3 FASES, 4 HILOS, CON FACTOR DE POTENCIA 0.8, MARCA IGSA SERIE VDPE002948, CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DIESEL MARCA JONH DEERE, MODELO 6125H; CAPACITACION Y PROGRAMACION. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS SIGUIENTES REFACCIONES: SUSTITUCION DE CONTROL DE TRASFERENCIA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA POR PLC SIMILAR AL	35700003	SERV.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
		QUE TIENE MISMO QUE ES UNO MARCA DEEP SEA 7320 MKII. CAPACITACION Y PROGRAMACION, (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).			
2	EL32-010-025	H.G.Z. No. 3 TUXTEPEC, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DIESEL ELECTRICA DE 300 KW, MARCA OTTO MOTORES, MOTOR CUMINGS, MODELO:NTA 855, G2, GENERADOR STANFORD, SERIE G26 5393, 220/127 VOLTS, TABLERO 2100. EN EL SERVICIO SE REQUIERE EL CAMBIO DE CARGADOR Y DOS BATERIAS DE 27 PLACAS. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-030	U.M.F. No. 59 LOMA BONITA, OAX. DE 100 KW, MARCA IGSA MOTOR CUMINGS, MODELO: N743P, 220/175 GENERADOR MARCA KR1326, A1, 220/127 VOLTS. N. SE REQUIERE CAMBIO DE UNIDAD DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DOBLE TIRO CON CAPACIDAD DE 250 AMP INLCUYE: INTERRUPTORES, RELEVADORES, CONEXIÓN AL MODULO DEEP SEA 7320 MKII PRUEBAS EN VACIO Y CON CARGA (EL SERVICIO REQUIERE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR, (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-035	U.M.F. No. 64 TUXTEPEC, OAX. DE 60 KW, MARCA IGSA, MODELO: DP-75, SERIE, ATY-6747, GENERADOR STAMFORD 220/127 VOLTS INCLUYE: SUMINISTRO DE ACUMULADOR Y MANTENIMIENTO MAYOR A RADIADOR, (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-040	U.M.F. No. 38 OAXACA, OAX. MARCA SELMEC, CAP. 175 KVA. MODELO: SEL-MC-R, SERIE 0051272 GENERADOR : MARCA MARATHON 363P5LI607, SERIE LM-347139-0300: MOTOR MARCA CUMMINS, SERIE 45926778. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACUMULADOR, (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-045	U.M.F. No. 56, HUITZO, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DE EMERGENCIA, CAP. 23 KW, 27 KVA, 66 AMP. MOD -025G4D0023B0080 MCA- PLANELEC, INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE MÓDULO DE CONTROL, MARCA: DEEP SEA 7320 MKII, TANQUE DE DÍA DE 500 LTS. Y CONEXIÓN DE ESTE A LA PLANTA, (INCUYE: TUBERÍA DE FIERRO NEGRO C-40,, CONEXIONES DE FIERRO NEGRO C-40, VÁLVULAS, MANGUERAS) CONFORME A NORMA O MANUAL DEL FABRICANTE, PRUEBAS Y ACUMULADOR, (SERVICIO A REALIZAR EN AGOSTO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-050	U.M.F. No. 17, MAGDALENA APAZCO ETLA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DE EMERGENCIA, MCA- PLANELEC, CAP. 23 KW, 30 KVA, 75 AMP. MOD -025G4D0023B0080 , INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE TANQUE DE DÍA DE 500 LTS. Y CONEXIÓN DE ESTE A LA PLANTA, (INCUYE: TUBERÍA DE FIERRO NEGRO C-40,, CONEXIONES DE FIERRO NEGRO C-40, VÁLVULAS, MANGUERAS) CONFORME A NORMA O MANUAL DEL FABRICANTE, PRUEBAS Y ACUMULADOR. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-055	U.M.F. No. 13 SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAX. MARCA IGSA MODELO CUM-30 , SERIE PE-0163, CAP. 30 KW, 37.5 KVA, TRES FASES, 4 HILOS, MOTOR MARCA MARATHON POWER TECH. , SERIE LM337845-0899 : GENERADOR MARCA MARATHON POWER TECH. NCLUYE: CAMBIO DE MUDULO DE CONTROL MCA DEEP SEA 7320 MKII. SUSTITUCION DE ACUMULADOR. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO)	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-060	ALMACEN DELEGACIONAL, OAXACA. MARCA IGSA POWER , CAP. 200 KW. MODELO: RG6081A, SERIE 187369 GENERADOR : MARCA STAMFORD SERIE M09A209405: MOTOR MARCA JONH DEERE RG6081A, SERIE 187369., INCLUYE SUSTITUCION DE ACUMULADOR. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-065	HGS C/MF No. 41 HUATULCO, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA MODELO DP-100 SERIE NUMERO: ATX 6596, CON CAPACIDAD DE 100 kw, 220/127 VOLTS. MOTOR, MARCA: JHON DEERE, MODELO: 6059T, SERIE: 338839, GENERADOR MARCA STANFORD, MODELO: S/N, SERIE: 367477, VOLTAJE 220, RPM:1800, FASES:3. HILOS: 4. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DOBLE TIRO CON CAPACIDAD DE 400 AMP. QUE INCLUYE LA DESCONEXION DE SEÑALES DEL MODULO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA, PRUEBA CON VACIO Y CON CARGA. CAMBIO DE MARCHA DE 12 VCD, (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JUNIO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-070	U.M.F. No. 32 PUERTO ESCONDIDO, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA IGSA, MODELO: DP-20, SERIE: ATX6748, , CON CAPACIDAD DE 60 KW 220/127 VOLTS, CON MOTOR JHON DEERE, MODELO: 4039D, SERIE: 373731. GENERADOR MARCA: LIMA SERIE: AD143805, RPM:1800 FASES: 3, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ALTERNADOR, BATERIA. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE	35700003	SERV.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
		JUNIO).			
2	EL32-010-075	U.M.F. No. 33 SAN PEDRO POCHUTLA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA MARCA: IGSA, MODELO:JD60, SERIE: VDPE001786, CON CAPACIDAD DE 60 KW, 220/127 VOLTS, MOTOR MARCA: JHON DEERE, MODELO: 4445-T, SERIE: , GENERADOR MARCA: WEG, MODELO: S/N, NUMERO SERIE: N/S122905-0803, FASES: 3, HILOS: 4. INCLUYE: EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE ACEITE Y MODULO DEEP SEA 7320 MKII POR FALSO CONTACTO EN BOTONERAS, Y CAMBIO DE BATERIA,, SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JUNIO.	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-080	U.M.F. No. 26 PINOTEPA NACIONAL, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA, MODELO: JD-60, SERIE:VDPE001741 CON CAPACIDAD DE 60 KW 220/127 VOLTS CON MOTOR JHON DEERE, MODELO: 40451, SERIE: 4045T30823, GENERADOR, MARCA: TAG, MODELO: GTA2005112, SERIE: 122525. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO DEEP SEA 7320 MKII POR FALSO CONTACTO EN BOTONERA Y ACTULIZACION DE PLC, CAMBIO DE BATERIA. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JUNIO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-085	U.M.F 65 OAXACA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KW MCA. CAP. 277 KVA OTTOMOTORES, MODELO DALE 3100 MOTOR CUMMINS MOD LTA10G1/ SERIE 43301626. GENERADOR MCA. STANFORD , MODELO HC1434C1L 80B SERIE 5110262-02 220 VOLTS.. INCLUYE: CAMBIO DE MODULO DEEP SEA 7320 MKII DEBIDO A QUE PRESENTA FALLAS EN PROGRAMACIÓN, NO SENSEA LOS CAMBIO S EN EL DISPLAY AL MOMENTO DE TOMAR LA CARGA, (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-090	U.M.F 01 OAXACA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA MCA OTTOMOTORES, CON CAP 44. KW , GENERADOR MCA. STAMFORD, MODELO: UCIDI224C1L 63 D, MOTOR : CUMMINS, MOD. 4B3.3T SERIE: 72000811, INCLUYE: CAMBIO DE PRECALENTADOR Y MODULO DEEP SEA 7320 MKII POR FALSO CONTACTO EN BOTONERAS, (SERVICIO. A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700003	35700003	1
2	EL32-010-095	U.M.F. No 58 TEOTITLAN, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 51 KW, MARCA PLANELEC, TRES FASES, 4 HILOS , 157 AMP MOTOR: CUMMINS MODELO: S3.8-G9 CON SERIE: JUY834974 CON GENERADOR : : MARATHOM MODELO: UCI224D. 220/127 V. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700003	35700003	1
2	EL32-010-100	SUBDELEGACION HUATULCO, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA, CON GENERADOR MARCA: STANFORD, MODELO: UC1274C CAPACIDAD: DE 100 KW, NUM. DE SERIE: MIOK451108, MOTOR GENERADOR MARCA: CUMMINS, MODELO: 6CTA 5.9G3 NO. DE SERIE 73172135 . INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO DEEP SEA 7320 MKII Y BATERIAS DE 27 PLACAS, (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JUNIO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-105	SUBDELEGACION SALINA CRUZ, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA: SELMEC, MODELO: 405C48 39G2, SERIE 0704 8530 CAPACIDAD: DE 36/40 KW, 50 KVA, MOTOR GENERADOR MARCA: NEWAGE, No. DE SERIE S124227 05. INCLUYE: CAMBIO DE PRECALENTADOR DE 127 V A 1500W Y CARGADOR DE BATERIAS DE 12 VCD DEEP SEA, (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-110	U.M.F. No 12 SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 100 KVA,, 80 Kw, MARCA PLANELEC, MODELO: 059G6D082B0275, MODELO DEL MOTOR. 6BTA5.9-G6. SERIE 849825GG, VOLTAJE 220/127. (SERVICIO A REALIZARSE EL SERVICIO EN EL MES DE JULIO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-115	HR HUAJUAPAN DE LEÓN, PLANTA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 300 KW, MARCA: JHON DEERE, , MODELO: MARANIK, SERIE: N01037H A 220/127 VOLTS CON MOTOR MARCA: PERKINS, MODELO: GTA252AIIR, SERIE: N01037H Y GENERADOR MARCA:WEG, MODELO GTA252AIIR, SERIE: 10077043930510. SERVICIO A TABLERO DE TRANSFERENCIA PTM, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (UN SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-120	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA (U.C.E.) HUAJUAPAN DE LEÓN, PLANTA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 50 KW, MARCA: SELMEC, MODELO: 50SC4BT3.9-G3, SERIE: 05094504 A 220/127 VOLTS CON MOTOR MARCA: CUMMINS, MODELO: 4BT3.9-G3, SERIE: 46484860 Y GENERADOR MARCA: MARATHON, SERIE: 660207-0805. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION E ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (UN SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700003	SERV.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
2	EL32-010-125	H.R. MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DE 175 KVA INTEGRADA POR UN MOTOR DIESEL MCA CUMMINS. NUMERO DE SERIE 1CEXL0505ACE. MODELO.- 6CTA8.3-62 TIENE UN GENERADOR MARCA OTTOMOTORES, MODELO MARGNA PLUS. SERIE LM240158-1001, 3 FASES, VOLTAJE 220/440 No. UN TABLERO DE TRANSFERENCIA NORMAL- EMERGENCIA 3947 SISTEMA DE CONTROL DALE 2100/220 V. MCA OTTOMOTORES MOD. 6CTA8.3G2, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-130	H.R. TLAXIACO, OAX. AVIACIÓN. PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA POWER MODELO 6BTA 5.9C, CON CAPACIDAD DE 100 Kw, 125 KVA, 3 FASES 4 HILOS, 220/127 VCA, ARRANQUE A 12VCE, FP 0.8, MOTOR MARCA STANFORD, MODELO UCI274C1, SERIE: 84378547. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-135	H.R. TLAXIACO, OAX. AVIACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA POWER MODELO GS 100, CON CAPACIDAD DE 250 KW 312.25 KVA, 3 FASES 4 HILOS, 220/127 VCA, ARRANQUE A 12VCE, FP 0.8, MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO : QSL9-G3, SERIE: 84510010. INCLUYE MANTENIMIENTO A TABLERO DE TRANSFERENCIA Y PROGRAMACION DE SISTEMA. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-140	H.R. TLAXIACO, OAX. SAN DIEGO, PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA POWER MODELO GS 100, CON CAPACIDAD DE 100 KW, 125 KVA, 3 FASES 4 HILOS, 220/127 VCA, ARRANQUE A 12VCE, FP 0.8, MOTOR MARCA : JHON DEREE , MODELO PE6068T, SERIE: 77595Y. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-145	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA, MODELO: JD-200, CAPACIDAD 200 KW, GENERADOR ELECTRICO MARCA: STANFORD, CAPACIDAD 200 KW, No. DE SERIE: M09B2490003 Y MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, MARCA: JHON DEERE MODELO: 6081AF001 Y 320 H.P. DE CAPACIDAD, No. DE SERIE: RG6081A187526, CUMMINS 6 CILINDROSEN LINEA CON GENERADOR MARCA IGSA DE 200 KW, CALIBRACION EN LABORATORIO, AJUSTE Y PRUEBA DEL GOBERNADOR, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-150	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX, PLANTA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD 125 KVA, MOTOR MARCA JHON DEERE MOD: GS-100, SERIE: PE6068T775962, CON GENERADOR IGSA POWER MOD.- STANMHORO SERIE.- MO9K123214, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-155	H.R. MATIAS ROMERO, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA IGSA, MOD. GS-600, CAPACIDAD 250 KVA GENERADOR: MARCA STANFORD, MODELO: UC I274 H1L, SERIE: M1 0C1 25915, FASES 3, VOLTAJE: 220 V.MOTOR: JHON DEERE, MODELO: RG 6081A, SERIE: 189448. CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: CAMBIO DE ACEITE CAMBIO DE FILTROS DE LUBRICANTE Y COMBUSTIBLE, REVISION DE LA BOMBA DE ACEITE, REVISION DE TERMOSTATO, CAMBIO DE LIQUIDO DE ENFRIAMIENTO, LAVADO DE RADIADOR, CHECAR SALIDA DE VOLTAJE DE PLANTA Y REVOLUCIONES TRABAJANDO . REVISION DE TRANSFER QUE INCLUYA ESCANEO DE SISTEMA Y DE SER NECESARIO LA CORRECCION O CAMBIO DE ALGUNA PIEZA DAÑADA LAS MAS USUALES.Y COLOCACION DE SEÑALITICA CON SEÑALITICA DE PRECAUCION. (TOXICIDAD, COMBUSTION, PELIGROSIDAD, ETC. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZARSE EN UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-160	H. R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA POWER MODELO GS-200 CON CAPACIDAD DE 200 KW, 3F-4H, 220/127 VCA, 60 HHZ, ARRANQUE A 12 VC;D F.P. 0.8 , MOTOR MARCA JOHN DEERE MODELO RG6081A SERIE: 187521, MARCA STAMFORD MODELO UCI 274G SERIE M098249001 , GENERADOR MARCA THOMSON TECHNOLOGY MODELO MEC 310 SERIE AO78893 CAP. 800 AMP, INCLUYE: MANTENIMIENTO A LA BOMBA DE ACEITE, CAMBIO DEL TERMOSTATO, AJUSTE DEL TIEMPO DE PARO Y ARRANQUE, . TANQUE DE DIA	35700003	SERV.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
		ROTULACION DE SEÑALITICA TIPO ROMBO DE SEGURIDAD (TOXICIDAD, COMBUSTION, PELIGROSIDAD , INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)			
2	EL32-010-165	H.R. SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA SELMEC, MODELO: 175DGFB CAPACIDAD: DE 117/175 KW, 219 KVA, NUM. DE SERIE: K930525594, MOTOR GENERADOR, MARCA: CUMMINS, MODELO: 6CTA8-3-G No. SERIE 44944114, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 ACUMULADORES DE 27 PLACAS, 12 V. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1
2	EL32-010-170	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA: JHON DEERE, MODELO: 6076TF-00 CAPACIDAD: DE 150 KW, .MOTOR GENERADOR MARCA: STAMFORD Y SERIE:AD204751CPH. INCLUYE: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES RELEVADORES DEL SISTEMA DE ENLACE, DEL SISTEMA DE EMERGENCIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: TYPE: 60.13, 10A-250V-AC1, 1/6HP, 120VAC, 1/3 HP, 10 A, 250VAC, CON 12 PINES Y UN ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1

		MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO A SUBESTACION ELECTRICA CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL, COMPUESTA DE SECCION DE MEDICION, APARTARRAYOS, SECCIONES CON INTERRUPTORES SECCIONADORES EN A.T. (INCLUIR LIBRANZAS ANTE C.F.E. Y GENERALES EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD) INTERRUPTORES EN BAJA TENSION Y SISTEMA DE TIERRAS, LIMPIEZA CON SOLVENTE SS-25 A TODAS LAS SECCIONES QUE COMPONEN LA SUBESTACION, LIJADO, CEPILLADO, LIMPIEZA, BARNIZADO, APRIETE DE LAS BARRAS DE COBRE Y CONEXIONES, RETIRO DE SALES, LIMPIEZA DE CONTACTOS, FUSIBLES, AISLADORES, APARTARRAYOS, INTERRUPTORES, INDICADORES, AJUSTES Y PRUEBAS DEL MECANISMO DE DISPARO DE CUCHILLAS, LUBRICACION, PRUEBAS DE FUNCIONABILIDAD, RESTABLECER EL SISTEMA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE REGISTROS, TRINCHERAS Y DUCTOS SUBTERRANEOS DE ALTA Y BAJA TENSION, LIMPIEZA TOTAL DE GABINETE PARTE SUPERIOR, LATERALES Y FRONTAL ASÍ COMO TODA LA PARTE INTERIOR, Y PRUEBA DE AISLAMIENTO CON MEGGER DE 2000 VOLTS A CABLES DE POTENCIA, MEDICIÓN DEL SISTEMA DE TIERRA, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE RESISTENCIA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, FIJACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADO PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE CON APLICACIÓN CON PISTOLA DE AIRE Y TERMINADO SEMIMATE, ENTREGA DE INFORME TECNICO FINAL POR ESCRITO Y REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS.. PROGRAMAR, GESTIONAR, TRAMITAR Y COORDINAR LA LIBRANZA ANTE LA (CFE) COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EFECTUAR TRABAJOS REFERIDOS EN CADA UNA DE LA SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA PARA DES-ENERGIZAR UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PROVISIONAL.MANIOBRAS DE DES-ENERGIZACIÓN Y PUESTA A TIERRA.1.- APERTURA DE INTERRUPTORES DERIVADOS Y PRINCIPAL EN EL TABLERO GENERAL DE BAJA TENSÍÓN PARA RETIRAR CARGAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN, OFICINAS, MAQUINARIA, ETC.2.- APERTURA DEL DESCONECTADOR EN AIRE TRIPOLAR CON PORTAFUSIBLES PARA DES-ENERGIZAR EL TRANSFORMADOR DE MEDIA TENSÍÓN.3.- APERTURA DE LA CUCHILLA DE OPERACIÓN SIN CARGA PARA DES-ENERGIZAR EL BUS PRINCIPAL DEL GABINETE DE MEDIANA TENSÍÓN.4.- APERTURA DE LA CANILLA EN LOS CORTA-CIRCUITOS DEL POSTE DE ACOMETIDA DE MEDIANA TENSÍÓN, PROCEDIMIENTO QUE REALIZA CFE.5.- VERIFICACIÓN DE AUSENCIA DE POTENCIAL EN MEDIA TENSÍÓN CON			
--	--	--	--	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
3	EL32-015	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE ACUERDO AL NIVEL DE TENSIÓN REQUERIDO. 6.- DESCARGA DE POTENCIAL ESTÁTICO REMANENTE EN EL SISTEMA DE MEDIA TENSIÓN CON INSTRUMENTOS AISLANTES.7.- INSTALACIÓN DE TIERRAS PROVISIONALES PUESTAS A TIERRA EN EL PUNTO DE ACOMETIDA DE MEDIA TENSIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE LA NOM-STPS-029-2011, MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD. REVISIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE MECANISMOS DE APERTURA, CIERRE Y DISPARO A DESCONECTADORES EN AIRE CON PORTAFUSIBLES. 1.- LIMPIEZA DE AISLADORES, CUCHILLAS, CÁMARAS Y CUERNOS DE ARQUEO, AISLADORES DE ACCIONAMIENTO, MORDAZAS DE FUSIBLES, SISTEMA DE DISPARO TRIPOLAR DE LOS FUSIBLES CON SOLVENTE DIELECTRICO. 2.- LIMPIEZA DE TRAVESAÑOS, BASTIDOR, FLECHAS, SISTEMA DE ACCIONAMIENTO, DISCO Y PALANCA DE TRANSMISIÓN CON JABÓN DESENGRASANTE. 3.- LUBRICACIÓN DEL MECANISMO DE ACCIONAMIENTO DE APERTURA Y CIERRE, RESORTES, ENGRANES, PUNTOS DE GIRO, FLECHAS CON GRASA LUBRICANTE MINERAL. 4.- REAPRIETE DE CONEXIONES EN AISLADORES, BARRAS, MORDAZAS Y MECANISMO OPERADOR. 5.- PRUEBAS DE APERTURA Y CIERRE, SE VERIFICA EL LIMITADOR DE CARRERA LLEGUE A SUS POSICIONES FINALES TANTO AL ABRIR COMO AL CERRAR EL DESCONECTADOR. 6.- INSPECCIÓN FÍSICA PARA IDENTIFICAR SI ALGÚN COMPONENTE DEL DESCONECTADOR SE ENCUENTRA ROTO, ESTRELLADO O CARBONIZADO COMO SON LAS CÁMARAS DE ARQUEO, CUERNOS DE ARQUEO, AISLADORES DEL SISTEMA DE DISPARO, ETC PRUEBAS DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO A APARTARRAYOS, BUSES, CABLES DE POTENCIA (XLP) LA PRUEBA DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO A APARTARRAYOS ES DETERMINAR MEDIANTE PRUEBAS DIELECTRICAS EL POSIBLE DETERIORO O CONTAMINACIÓN EN APARTARRAYOS DE UNA SECCIÓN, O EN UNIDADES DE VARIAS SECCIONES, CUYO PROPÓSITO ES DETECTAR. A) CONTAMINACIÓN POR HUMEDAD Y/O SUCIEDAD EN LAS SUPERFICIES INTERNAS DE PORCELANA. B) DEPÓSITOS DE SALES DE ALUMINIO, APARENTEMENTE CAUSADOS POR INTERACCIÓN ENTRE LA HUMEDAD Y LOS PRODUCTOS RESULTANTES DEL EFECTO CORONA. C) PORCELANA FISURADA, POROSA O ROTA. D) ENVOLVENTE POLIMÉRICO DEGRADADO, CONTAMINADO O FISURADO. EL MÉTODO DE PRUEBA Y RESULTADOS OBTENIDOS DEBEN APEGARSE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CFE SOM-3531 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA DE CAMPO PARA EQUIPO PRIMARIO DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN. LA PRUEBA DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO A BUSES ES DETERMINAR MEDIANTE PRUEBAS DIELECTRICAS EL POSIBLE DETERIORO O CONTAMINACIÓN DEL CONJUNTO DE AISLADORES, LOS CUALES PUEDEN DEGRADARSE, Y CUYO PROPÓSITO ES VIGILAR SU ESTADO, ASÍ COMO DETECTAR. A) CONTAMINACIÓN POR HUMEDAD Y/O SUCIEDAD EN LAS SUPERFICIES EXTERNAS. B) DEFECTOS DE FABRICACIÓN. C) MATERIALES DE MALA CALIDAD. D) ENVEJECIMIENTO PREMATURO O POR SU TIEMPO DE VIDA. EL MÉTODO DE PRUEBA Y RESULTADOS OBTENIDOS DEBEN APEGARSE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CFE SOM-3531 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA DE CAMPO PARA EQUIPO PRIMARIO DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN. LA PRUEBA DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO A CABLES DE POTENCIA XLP ES DETERMINAR MEDIANTE PRUEBAS DIELECTRICAS EL POSIBLE DETERIORO O			



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
		CONTAMINACIÓN DEL MISMO, CUYO PROPÓSITO ES TENER LA SEGURIDAD DE QUE EL CABLE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES PARA CONTINUAR EN SERVICIO, ASI COMO IDENTIFICAR.A) CONTAMINACIÓN POR HUMEDAD Y/O SUCIEDAD.B) DAÑO MECÁNICO EN TERMINALES Y EMPALMES EN EL CABLE.D) LOS VALORES MÍNIMOS DE ACEPTACIÓN PARA CABLES MONOPOLARES DEBEN ESTAR BASADOS EN LA ECUACIÓN $R = K \log (D/D) (FT) (FL)$ EL MÉTODO DE PRUEBA Y RESULTADOS OBTENIDOS DEBEN APEGARSE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CFE SOM-3531 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA DE CAMPO PARA EQUIPO PRIMARIO DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN Y A LA NORMA NMX-J-294-202-ANCE. MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD EN EQUIPOS ELÉCTRICOS (TERRÓMETRO) EL SISTEMAS DE TIERRAS COMO ELEMENTO DE UNA SUBESTACIÓN, DEBERÁ INSPECCIONARSE Y Y DARLE MANTENIMIENTO EL OBJETIVO DE UNA CONEXIÓN A TIERRA ES PROVEER UN MEDIO PARA FACILITAR EL FLUJO DE LA CORRIENTE DEL SISTEMA DE POTENCIA A TIERRA EN CONDICIONES NORMALES Y CONDICIONES DE FALLA. CONSECUENTEMENTE, LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA CONEXIÓN A TIERRA (RESISTENCIA ÓHMICA), VARÍAN CON LAS ESTACIONES DEL AÑO, Y SE PRODUCEN POR CAMBIOS EN LA TEMPERATURA, CONTENIDO DE HUMEDAD (SALES SOLUBLES EN LOS ESTRATOS) , COMPOSICIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO. LAS FUNCIONES DE LA RED DE TIERRAS DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO DEBERÁN GARANTIZAR LLO SIGUIENTE: A) PROPORCIONAR UN CIRCUITO DE MUY BAJA IMPEDANCIA, PARA CONDUCIR O DRENAR A TIERRA LAS CORRIENTES PRODUCIDAS POR SOBRETENSIONES. B) EVITAR QUE, DURANTE LA CIRCULACIÓN DE CORRIENTES DE FALLA A TIERRA, PUEDAN PRODUCIRSE DIFERENCIAS DE POTENCIAL ENTRE DISTINTOS PUNTOS DE LA SUBESTACIÓN QUE PUEDAN SER PELIGROSOS, Y QUE PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL PERSONAL. C) BRINDAR UNA REFERENCIA DE POTENCIAL «CERO» DURANTE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, COMO LO HACE PARA LAS CONEXIONES DE LOS NEUTROS DE EQUIPOS ELÉCTRICOS CONFORMADOS POR DEVANADOS, EVITANDO SOBREVOLTAJES QUE PUDIERAN RESULTAR PELIGROSOS PARA LOS MISMOS Y PARA EL PERSONAL. D) CONEXIONES A TIERRA QUE SE REALICEN TEMPORALMENTE DURANTE MANIOBRAS O MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN. E) LA DISPONIBILIDAD DE UNA CONEXIÓN A TIERRA PARA PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS. F) FACILITAR LA OPERACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE FALLAS A TIERRA. EL MÉTODO DE PRUEBA Y RESULTADOS OBTENIDOS DEBEN APEGARSE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) Y A LA NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO – CONDICIONES DE SEGURIDAD.			
3	EL32-015-005	H. G. Z. No. 1 OAXACA, OAX. SUBESTACION MARCA SQUARED, VOLTAJE 13200 VOLTS, TIPO DE SUBESTACION COMPACTA, NUMERO DE SECCIONES 7, CAPACIDAD DE LOS FUSIBLES: 100, 50, 25, 15, 1800 KVA. INCLUYE: EL SUMINISTRO Y CAMBIO DE 6 FUSIBLES LIMITADORES DE POTENCIA DE 25 AMP. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700004	SERV.	1
3	EL32-015-010	UMAA, OAXACA, OAX. SUBESTACION MARCA SQUARED, MOD. S-2 , TENSIÓN NOMINAL 15 KV, FRECUENCIA 60 HZ, CORRIENTE NOMINAL 400 AMP, CORRIENTE DE CORTOCIRCUITO 40 KA, VOLTAJE 13200 VOLTS, TIPO DE SUBESTACION COMPACTA, NUMERO DE SECCIONES 4, CAPACIDAD DE LOS FUSIBLES: 100, 50, 25, 15, 1800 KVA. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700004	SERV.	1
3	EL32-015-015	H.G.Z. NO. 2, SALINA CRUZ, OAX, SUBESTACION RECEPTORA COMPACTA, MARCA FEDERAL PACIFIC, TIPO H245 NG 17.5/400-35 , VOL. NOM. (RED) 13.8 KV , VOL. MAX. 17.5 KV, VOL. IMP. 95 KV, I. N. 400A, I TERM. 14 KA, 60 HRZ., NO DE SERIE 6862 , INCLUYE: SUMINISTRO DE 6 FUSIBLES LIMITADOR DE CORRIENTE DE ALTA TENSIÓN TIPO: PSR-24-16-442-76 ,TENSIÓN NOMINAL VN 25.8 KV,CORRIENTE	35700004	SERV.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
		NOMINAL: IN 16 A, CORRIENTE MÍNIMA INTERRUPCIÓN I3 48 A , CAPACIDAD INTERRUPTIVA: I1 63 KA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).			
3	EL32-015-020	SUBDELEGACION SALINA CRUZ, OAX., SUBESTACION RECEPTORA COMPACTA 150 KVA, MARCA AMBAR, TIPO AA, NUMERO DE SERIE 51331, 13200/220 VOLTS, INCLUYE EL TRANSFORMADOR INTEGRAL, TIPO SECO ENCAPSULADO "AA" MARCA AMBAR SERIE 51331, 150 KVA, 13200/220 VOLTS. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700004	SERV.	1
3	EL32-015-025	U.M.F. No. 59 LOMA BONITA, OAX. SUBESTACION MARCA: SIEMENS, TIPO COMPACTA, VOLTAJE: 13200 VOLTS, TIPO COMPACTA., 2 SECCIONES, 225 KVA. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO).	35700004	SERV.	1
3	EL32-015-030	UMF 65, OAXACA, OAX. SUBESTACION DE MEDIA TENSION, AUTOSOPORTADO TIPO COMPACTA, 3 FASES, VOLTAJE DE MEDIA TENSION, ARREGLO DERECHA-IZQUIERDA, MODELO COMPACTA FEDERAL PACIFIC POWER. SECCIONES: SECCION INTERRUPTOR DE ACOPLAMIENTO LATERAL A TRANSFORMADOR, TRES F.L.C. DE 32 AMPS. 1600 MVA DE CAPACIDAD 13.8 KV TIPO DRSIS MCA. DRIWISA, (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700004	SERV.	1
3	EL32-015-035	H.G.S.Z. No. 41 HUATULCO, OAX, SUBESTACION RECEPTORA COMPACTA, MARCA FEDERAL PACIFIC, TIPO H245 NG 17.5/400-35 , VOL. NOM. (RED) 13.8 KV , VOL. MAX. 17.5 KV, VOL. IMP. 95 KV, I. N. 400A, I TERM. 14 KA, 60 HRZ., NO DE SERIE 6862, SERVICIO A REALIZAR : INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE FUSIBLES LIMITADORES DE 25 AMP(3PZAS), EN LA PARTE AÉREA, SUSTITUIR HERRAJES, APARTARAYOS, CORTA CIRCUITOS, COLOCACION DE SU PUESTA A TIERRA Y SUSTITUCION DE LOS TRES CONOS DE ALIVIO CON CAPACIDAD DE 27 KV. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JUNIO).	35700004	SERV.	1
3	EL32-015-040	H.R. HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, SUBESTACION RECEPTORA MARCA: OVIEDO, MODELO: S-2 TIPO COMPACTA- INTERIOR CON CAPACIDAD DE 13.8 KV ., ZETRAK CON TABLERO DE ALTA TENSION 2.8 X21.0X1.20 CON DOS TABLEROS . CONSISTENTE EN REVISION DE CONTACTORES, APRIETE DE TUERCAS Y TORNILLOS, REVISION DE CONTINUIDAD A FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS MISMOS POR VIGENCIA DE UN AÑO. DEBE INCLUIR LA SUSTITUCION QUE SE ESTIME NECESARIA PARA A CORRECTA OPERACIÓN DE LOS TABLEROS (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700004	SERV.	1
3	EL32-015-045	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, SUBESTACION RECEPTORA TIPO COMPACTA- INTERIOR CON CAPACIDAD DE 300 KVA . 13200/220/127 VOLTS, MCA. COEME S. A DE C,V CON TABLERO DE ALTA TENSION 2.8 X21.0X1.20 CON (1 SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700004	SERV.	1
3	EL32-015-050	H.R. MATIAS ROMERO, OAX. SUBESTACION RECEPTORA , TIPO COMPACTA MARCA AMBAR, TENSION NOMINAL 13200 V, FASES 3, HILOS3, HZ 60HZ No. DE SERIE 17923, SERVICIO A REALIZAR CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: MANIOBRAS DE DES-ENERGIZACION Y PUESTA A TIERRA. REVISION Y LIMPIEZA DEL LOCAL ASI COMO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD. REVISION GENERAL Y LIMPIEZA DE TODOS LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN LA SUBESTACION ELECTRICA. REVISION, LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO, LUBRICACION Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, CIERRE Y DISPARO. REVISION, LIMPIEZA DE CONEXIONES EN GENERAL. PRUEBAS DE OPERACION MECANICAS DE CUCHILLA DE PASO, SECCIONADORES E INTERRUPTORES. MEDICION DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MEGA-OHMETRO A CABLES DE ACOMETIDA, APARTARAYOS, BUS, CUCHILLAS, SECCIONADORES E INTERRUPTORES. MEDICION DE RESISTENCIAS DE CONTACTO (MICRO.OHMETRO) A CUCHILLAS, SECCIONADORES E INTERRUPTORES. MEDICION DE RESISTENCIA OHMICA A FUSIBLES LIMITADORES. REVISION FINAL, RETIRO DE PUESTA A TIERRA Y ENERGIZACION, DEJANDO FUNCIONANDO TODO CORRECTAMENTE. ENTREGA DE CONSTANCIA DEL SERVICIO REALIZADO. (EQUIPO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700004	SERV.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
3	EL32-015-055	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX. UNA SUBESTACION RECEPTORA EXTERIOR CON CAPACIDAD DE 15 KV. MARCA GENERAL ELECTRIC CON TABLERO DE ALTA TENSION SERIE 4222. CON DIMENSIONES DE 415 X 123 X 210 CMS INCLUYE: MANTENIMIENTO AL TABLERO DE INTERRUPCION MECANICA INTERIOR ALTA TENSION MARCA GENERAL ELECTRIC DE 145 X 130 X 217 CMS. (UN SERVICIO A REALIZA UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700004	SERV.	1
3	EL32-015-060	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. SUBESTACION RECEPTORA, MARCA: CEESSA, TIPO INTERIOR, SERIE: 810, 13.2 KV. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700004	SERV.	1

4	EL32-020	MANTENIMIENTO Y BALANCEO DE CARGAS DE LOS TABLEROS DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, DEBIENDO REALIZAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE LA ENERGÍA EN CADA UNO DE LOS TABLEROS DE EMERGENCIA O NORMAL, DONDE SE MONITOREE LAS CARGAS EN CADA UNO DE LOS TABLEROS, CON ANALIZADOR DIGITAL, DONDE SE REGISTREN LOS PARAMETROS ELECTRICOS DE VOLTAJES, CORRIENTES, FACTOR DE POTENCIA, POTENCIAS, Y ARMONICOS, EN UN PERIODO DE CUANDO MENOS CADA 5 MINUTOS, PARA ASI PODER OBTENER INFORMACIÓN DE LOS CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UNA VEZ OBTENIDO EL REGISTRO DE LOS CONSUMOS DE ENERGÍA, SE PROCEDERÁ AL BALANCEO DE CARGAS EN CADA UNOS DE LOS TABLEROS, HASTA QUE DICHO BALANCEO DE CARGAS NO SEA MAYOR AL 5%, COMO LO INDICAN LA NORMA OFICIAL MEXICANA. UNA VEZ REALIZADO EL BALANCEO, SE TOMARÁN LAS LECTURAS DE CORRIENTE, PARA VERIFICAR QUE EL BALANCEO ESTE DENTRO DEL RANGO PERMITIDO(NO MAYOR AL 5%), ASIMISMO DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.- LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE METÁLICO 2.- LIMPIEZA DE BARRAS CONDUCTORAS, AISLADORES, INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DERIVADOS Y PRINCIPALES CON SOLVENTE DIELECTRICO. 3.- MONITOREO TÉRMICO CON CÁMARA INFRAROJA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES EN LOS TABLEROS ELÉCTRICOS QUE PERMITAN SABER SI HAY UNA POSIBLE SOBRECARGA O DESGASTE. 4.- REAPRIETE DE CONEXIONES EN BUS, BARRA DE NEUTROS Y BARRAS DE TIERRAS, ASÍ COMO EL AJUSTE Y REAPRIETE DE TOSOS LOS TORNILLOS, BORNES Y TERMINALES PARA QUE ESTÉN FIRMES, APLICANDO EL TORQUE ADECUADO PARA EVITAR FALSOS CONTACTOS. 5.- MEDICIÓN DE VOLTAJE EN LA ACOMETIDA Y LA CARGA DE CORRIENTE DE CADA CIRCUITO. 6.- INSPECCIÓN FÍSICA DE TODOS LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS. 7.- REALIZAR MEDICIONES DE AISLAMIENTO (MEGADO) VERIFICANDO EL ESTADO DE AISLAMIENTO DE LOS CABLES, MIDIENDO LA RESISTENCIA ENTRE UN PUNTO Y TIERRA, 8.- PEINADO DE CABLES Y ACOMODO DE CONDUCTORES. 9.- IDENTIFICACIÓN DE INTERRUPTORES. 10.- APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN INTERIOR Y EXTERIOR DE TABLERO, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DEL TABLERO. 11.- REGISTRA TODAS LAS OBSERVACIONES, HALLAZGOS, MEDICIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES REALIZADAS Y ENTREGA SU INFORME ESCRITO Y REPORTE FOTOGRÁFICO DEL "ANTES", "DURANTE" Y DEPUÉS" AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, 12.- REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO VERIFICANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS. INCLUYE TAMBIÉN: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRANSPORTE DEL EQUIPO, ANALIZADOR DIGITAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PRUEBAS, RESULTADOS POR ESCRITO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL ADECUADO PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADO PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, ANDAMIOS EN			
---	----------	---	--	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
		CUALQUIER NIVEL,			
4	EL32-020-005	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. 1 TABLERO DE DISTRIBUCION MARCA SCHNEIDER ELECTRIC NQ304AB100F (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700001	SERV.	1
4	EL32-020-010	UMAA OAXACA, OAX. 1 TABLERO DE DISTRIBUCION MARCA SCHNEIDER ELECTRIC NQ304AB100F (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700001	SERV.	1
4	EL32-020-015	H.G.Z. No. 3 TUXTEPEC, OAX. 2 (DOS) TABLEROS NQ304AB100F UBICADO EN RAYOS X INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE EMPOTRAR MCA: SCHNEIDER ELECTRIC TRIFASICO NQ304AB100F, 30P, 3F-4H, 220/127V CON INTERRUPTOR 3P-100AMP Y KIT AISLADOR QUE INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, DESMONTAJE DE TABLERO EXISTENTE, DESCONEXION DE CIRCUITOS, MONTAJE DE TABLEROS NUEVOS, BALANCEO DE CARGAS, CONEXION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLEADO CON CINCHOS, ENBOQUILLADO PARA ADECUAR TABLEROS, BALANCEO DE CARGAS, LIMPIEZA GENERAL DEL AREA CON ACARREO, ETIQUETAS EN CIRCUITOS, CODIGO DE COLORES, SECUENCIA, HERRAMIENTA, CON SUS ITM DERIVADOS 1X15= 10, 1X20A=10 PZAS., 1X30AMP=10 PZAS. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700001	SERV.	2
4	EL32-020-020	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO, INCLUYE CAMBIO TOTAL O ADAPTACION DEL INTERIOR DEL TABLERO SUBGENERAL, MARCA SQUARE D, SUMINISTRANDO SUS INTERRUPTORES 5 DE 3 X 100 AMP, 2 INTERRUPTORES DE 3X70 AMP, PARA ALIMENTACION AL AREA E RAYOS X, COMO MASA INTERIOR DE CELORON CON BARRAS DE COBRE Y LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA ALOJAR SUS INTERRUPTORES MARCA SQUARE D O ABB COMPATIBLES Y ADAPTABLES AL TABLERO ELECTRICO (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1
4	EL32-020-025	H. R. VILLA ALTA, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO; TABLERO UBICADO EN CASA DE MAQUINAS HIDRAULICA INCLUYE CAMBIO TOTAL DEL TABLERO SUBGENERAL, MARCA SCHNEIDER ELECTRIC TIPO NQ304AB225S DE SOBREPONER, SUMINISTRANDO SUS INTERRUPTORES: NUEVE INTERRUPTORES DE 1X15AMP, UNO DE 3X15AMP, UNO DE 3X20AMP, DOS DE 3X30AMP, UNO DE 3X50, UNO DE 3 X 70 AMP. Y UN GENERAL DE 3X150 AMP PARA ALIMENTACION DEL TABLERO ASI COMO MASA INTERIOR DE CELORON CON BARRAS DE COBRE Y LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA ALOJAR SUS INTERRUPTORES DISTRIBUIDORES DE MARCA SQUARE D O ABB QUE SEAN COMPATIBLES Y ADAPTABLES AL TABLERO DE 225 AMP. CERRADURA CON LLAVE, PINTURA ESMALTE, IDENTIFICACIÓN DE CUBIERTA. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1

5	EL32-025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TABLERO DE DISTRIBUCION. INCLUYE: CAMBIO TOTAL DEL TABLERO Y/O ADAPTACION DEL INTERIOR DEL TABLERO SUBGENERAL MARCA SQUARE-D, SUMINISTRANDO SUS INTERRUPTORES PARA ALIMENTACION DEL TABLERO ASI COMO LOS CONDUCTORES QUE ALIMENTEN DEL TABLERO PRINCIPAL A LOS TABLEROS DE DISTRIBUCION, CAMBIO DE MASA INTERIOR DE CEROLON CON BARRAS DE COBRE Y LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA ALOJAR SUS INTERRUPTORES DISTRIBUIDORES DE MARCA SQUARE-D I LINE O ABB QUE SEAN COMPATIBLES Y ADAPTABLES AL TABLERO EXISTENTE, BALANCEO DE CARGAS, DEBIENDO REALIZAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE LA ENERGÍA, DONDE SE MONITOREE LAS CARGAS EN EL TABLERO, CON ANALIZADOR DIGITAL, DONDE SE REGISTREN LOS PARAMETROS ELECTRICOS DE VOLTAJES, CORRIENTES, FACTOR DE POTENCIA, POTENCIAS, Y ARMONICOS, EN UN PERIODO DE CUANDO MENOS CADA 5 MINUTOS POR UN LAPSO DE 24 HRS, PARA ASI PODER OBTENER INFORMACIÓN DE LOS CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UNA VEZ OBTENIDO EL REGISTRO DE LOS CONSUMOS DE ENERGÍA, SE PROCEDERÁ AL BALANCEO DE CARGAS EN CADA UNOS DE LOS TABLEROS, HASTA QUE DICHO BALANCEO DE CARGAS NO SEA MAYOR AL 5%, COMO LO INDICAN LA NORMA OFICIAL MEXICANA. UNA VEZ REALIZADO EL BALANCEO, SE TOMARÁN LAS LECTURAS DE CORRIENTE, PARA VERIFICAR QUE EL BALANCEO ESTE DENTRO DEL RANGO PERMITIDO(NO MAYOR AL 5%), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRANSPORTE DEL EQUIPO ANALIZADOR DIGITAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PRUEBAS,			
---	----------	--	--	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
		RESULTADOS POR ESCRITO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS,, PINTURA, AL FINAL DEBERA DE ENTREGAR A LA JEFATURA DE CONSERVACION TODOS LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS. LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADO PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL,			
5	EL32-025-005	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. TABLERO DE DISTRIBUCION MARCA SQUARE-D UBICADO EN PASILLO DE CONSULTA EXTERNA, EL CUAL INCLUYE EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO :NQ304AB225F- MASA INTERIOR DE BAQUELITA CON BARRAS DE COBRE, MARCA ABB TIPO SACE TMAX X313 250 AMP.- 1 INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X250 AMP. DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR DE 30 AMP.- 6 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR DE 30 AMP.-12 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MONOPOLAR DE 20 AMP-15 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MONOPOLAR DE 15 AMP(SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700001	SERV.	1

6	EL32-030	MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL A POSTES DE ALUMBRADO EXTERIOR CON UNA ALTURA DE 6 METROS DE ACERO, LIJADO, CEPILLADO, LIMPIEZA, PINTADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, FIJACION, CONEXIÓN MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADO PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, PINTURA ESMALTE A DOS MANOS.			
6	EL32-030-005	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX, MANTENIMIENTO CORRECTIVO A POSTES DE ALUMBRADO EXTERIOR ALTURA DE 6 MTS DE ACERO DEBERA PREPARAR LA SUPERFICIE PARA APLICACION DE PINTURA QUE CONSISTE EN ELIMINAR EL OXIDO Y SALES CON CEPILLO DE ALAMBRE, LIJA O ESPATULA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS ELEMENTOS QUE INTERVENGAN INCLUYE: SUSTITUIR EL POSTE CONICO SUSTITUIR LA PLACA OXIDADA DE 27 CMS, BARRENAR NUEVAMENTE A 1 1/4 LA BASE", REHABILITAR LA PLACA DE 3/8", SUSTITUIR EL ANILLO DE REFUERZO DE 10 CMS, SUSTITUCION DE LAMPARA SUBURBANO MARCA TECNOLITE MODELO 60ESLED730MV65S LUZ BLANCO EN FRIO TIPO DE 60 W INDUS II ACABADO RESISTENTE SATINADO No. DE PARTE 428475203, SUSTITUCION DE BRAZO OXIDADO DE LAMPARA SUBURBANO DE LARGO 40 CMS CON 48 MM DE DIAMETRO , FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIAZADA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD INSTALACIONES ESPECIFICAS, APLICACION DE PRIMARIO Y PINTURA ESMALTE ALQUIDALICA MARCA COMEX, A DOS MANOS (AZUL ELECTRICO). (SERVICIO A REALIZAR EN JULIO)	35700001	PZA.	6



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO 1 "A"

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

- 1) El plazo de ejecución será conforme al artículo 49, al día siguiente del fallo al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo al programa calendarizado conforme al **Anexo 13 "Programa calendarizado para la realización del servicio de mantenimiento preventivo - correctivo a transformadores, subestaciones eléctricas y plantas de emergencia"**.
- 2) Se anexa relación de los lugares donde se realizarán los servicios. conforme al formato del **Anexo 9 "Domicilio de las unidades"**
- 3) Se anexa relación de cada uno de los responsables donde se realizarán los servicios conforme al formato del **Anexo 10 "Relación de cada uno de los responsables donde se realizará el servicio"**.
- 4) La cantidad total de servicios a otorgar para cada equipo será definida por el Jefe de Conservación de Unidad en función a su presupuesto autorizado.
- 5) Se requiere que el prestador de servicios adjudicado presente su facturación tres días hábiles al mes vencido
- 6) Para demostrar la realización del servicio, "EL PROVEEDOR" deberá anexar a la factura copia del **Anexo 12 "FO-CON-01 Orden de suministro y/o servicio"** que emita el mismo debidamente requisitado.
- 7) Previo al inicio y término de cada servicio, "EL PROVEEDOR" deberá requisitar una bitácora de servicios conforme al **Anexo 11 "Bitácora servicios"** en cada una de las unidades a las cuales llegue a dar el servicio correspondiente, en la cual plasmará la fecha de realización del servicio, todas las actividades realizadas y en su caso las refacciones utilizadas, debiendo ser firmada por el licitante y el jefe de conservación de unidad.
- 8) "EL PROVEEDOR" deberá entregar un archivo fotográfico por cada mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realice del antes, durante y al término de cada uno de los servicios establecidos en el **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**.
- 9) "EL PROVEEDOR" deberá requisitar su orden de servicio en hoja membretada al momento de realizar los servicios establecidos en **Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento"**, y entregarlo al jefe de conservación de unidad.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

- 10) "EL PROVEEDOR" para la realización del servicio deberá ponerse en contacto con cada jefe de conservación de unidad con cinco días previos al inicio de la realización de cada servicio con la finalidad de que el jefe de conservación de unidad le tenga listo los equipos a los cuales se le realizará el servicio.
- 11) Previo al inicio de la prestación del servicio "EL PROVEEDOR" deberá presentarse ante el jefe de conservación de unidad o responsable de esta y obtener su autorización para la iniciar con el servicio correspondiente, para esto deberá presentarse debiendo portar un gafete con nombre y fotografía que lo acredite como trabajador de "EL PROVEEDOR" responsable, el personal que se presente para realizar el servicio deberá ser el mismo que integre la plantilla que "EL PROVEEDOR" designó en cada una de sus cuadrillas, equipo, herramienta y vehículos a utilizar en el servicio y deben de corresponder a los relacionados en el formato del **Anexo 4 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades, determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA"**. En caso de que el personal que se presente no corresponda al relacionado en el anexo antes descrito no le será autorizado la ejecución del servicio, siendo de su única responsabilidad los atrasos que esto conlleve.
- 12) El servicio de mantenimiento preventivo únicamente se realizará en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 hrs.
- 13) Para realizar algún servicio fuera del horario establecido en el párrafo anterior, será únicamente con la autorización por escrito del jefe de conservación de unidad, ya que en caso de no contar con esta autorización, el servicio no le será recibido y quedará como no realizado, quedando esto bajo la única responsabilidad de "EL PROVEEDOR".
- 14) "EL PROVEEDOR" presentará relación de refacciones susceptibles de utilizar para la prestación de los servicios conforme al formato del **Anexo 6 "Relación de refacciones susceptibles de utilizar en el mantenimiento correctivo a plantas de emergencia, transformadores y subestaciones eléctricas"**, por lo que en caso de requerirse la utilización de alguna de estas para dejar en óptimas condiciones de operación el equipo previo a su sustitución deberá de obtener la autorización del jefe de conservación de unidad, y sólo hasta que haya dejado en óptimas condiciones de operación el equipo, le será recibido de conformidad el servicio.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

- 15) En caso de que "EL PROVEEDOR" haya omitido relacionar alguna refacción susceptible de utilizar para la prestación de los servicios, y esta sea necesaria para dejar en óptimas condiciones de operación el equipo, "EL PROVEEDOR" cuenta con 2 días naturales para presentar al jefe de conservación de unidad la cotización del costo de la refacción y en caso de obtener la autorización cuenta con 3 días naturales a partir de la autorización para que se presente en la unidad y deje el equipo en condiciones óptimas de operación, para lo cual "EL INSTITUTO" únicamente cubrirá a "EL PROVEEDOR" el costo de la refacción.
- 16) En caso de no obtener la autorización porque el costo de la refacción no convenga a los intereses de "EL INSTITUTO", este podrá conseguir por su cuenta la refacción y proporcionársela a "EL PROVEEDOR" para lo cual este deberá presentarse en la unidad cuando el jefe de conservación de unidad se lo solicite y dejar en óptimas condiciones de operación el equipo, y será hasta este momento cuando se le reciba de conformidad el servicio correspondiente.
- 17) En caso de que "EL INSTITUTO" requiera la realización de algún servicio fuera de programación establecida, "EL PROVEEDOR" se obliga a acudir en un término de 2 días naturales después de recibir la solicitud vía telefónica, correo electrónico o por escrito y realizar el servicio requerido correspondiente, y en caso de que "EL PROVEEDOR" no acuda en el tiempo estipulado "EL INSTITUTO" podrá optar por notificar el requerimiento una segunda vez o contratar el servicio requerido con un tercero por lo cual "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar el importe del o los servicios realizados en el plazo otorgado por el tercero y en caso de no cubrir dicho pago, también autoriza a "EL INSTITUTO" deducir el importe pagado por dichos servicios sobre los pagos que el "EL INSTITUTO" deba cubrir a "EL PROVEEDOR" conforme a la autorización establecida por el propio proveedor en el formato del **Anexo 8 "Autorización de deducción"** esto independientemente de las penalizaciones a que se haya hecho acreedor.
- 18) Cuando exista un servicio correctivo "EL INSTITUTO" notificará a "EL PROVEEDOR" vía telefónica, correo electrónico o por escrito la solicitud de atención, debiendo acudir personal técnico especializado de "EL PROVEEDOR" hasta la unidad y reparar, en un plazo máximo de 48 hrs. contados a partir de la hora de notificación de la falla del equipo.
- 19) Cuando exista un servicio mal ejecutado "EL INSTITUTO" notificará a "EL PROVEEDOR" vía telefónica, correo electrónico o por escrito la solicitud de atención, debiendo acudir personal de "EL PROVEEDOR"



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

hasta la unidad y corregir el servicio mal ejecutado, en un plazo máximo de 24 hrs. contados a partir de la hora de notificación de la deficiencia del servicio.

- 20)** Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" acusar recibo inmediatamente después de recibir la solicitud de atención, debiendo proporcionar un número de control el cual deberá ser progresivo y el folio será exclusivamente para "EL INSTITUTO", esto para efectos de contabilidad del tiempo de respuesta.
- 21)** En caso de que "EL INSTITUTO" no obtenga respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" una vez notificada la falla" EL INSTITUTO" podrá realizar el servicio reportado con un tercero, por lo cual "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar el importe del o los servicios realizados en el plazo otorgado por el tercero y en caso de no cubrir dicho pago, también autoriza a "EL INSTITUTO" deducir el importe pagado por dichos servicios sobre los pagos que "EL INSTITUTO" deba cubrir a "EL PROVEEDOR" conforme a la autorización establecida por el propio proveedor en el formato del **Anexo 8 "Autorización de deducción"** esto independientemente de la aplicación de las penalizaciones a que se haya hecho acreedor.
- 22)** En caso de que "EL PROVEEDOR" no dé cumplimiento en tiempo y forma al programa calendarizado conforme al **Anexo 13 "Programa calendarizado para la realización del servicio de mantenimiento preventivo - correctivo a transformadores, subestaciones eléctricas y plantas de emergencia"**. y/o al requerimiento realizado por el jefe de conservación de unidad a través de vía telefónica, correo electrónico o por escrito, y una vez transcurrido los 4 días con atraso en que "EL PROVEEDOR" deba de prestar el servicio y no lo haya realizado, y que el administrador del contrato decidiera no rescindir el contrato "EL INSTITUTO" podrá realizar el servicio requerido con un tercero, por lo cual "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar el importe del o los servicios realizados en el plazo otorgado por el tercero y en caso de no cubrir dicho pago, también autoriza a "EL INSTITUTO" deducir el importe pagado por dichos servicios sobre los pagos que "EL INSTITUTO" deba cubrir a "EL PROVEEDOR" conforme a la autorización establecida por el propio "EL PROVEEDOR" en el formato del **Anexo 13 "Autorización de deducción"** esto independientemente de las penalizaciones a que se haya hecho acreedor.
- 23)** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar en caso de que así se lo requiera "EL INSTITUTO", Nota de Crédito que reúna los requisitos fiscales. y en caso de no entregarla, autoriza a "EL INSTITUTO" deducir el importe de alguna penalización o deducción, de las facturas que presente "EL PROVEEDOR".



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

- 24)** “EL PROVEEDOR” deberá respetar y acatarse a las características de cada uno de los equipos a intervenir y en caso de modificar las características originales del equipo sin la autorización por escrito del jefe de conservación de unidad, deberá reponerlo con un equipo nuevo de la misma marca y de iguales características sin costo para “EL INSTITUTO”.
- 25)** Las refacciones a instalar deben ser originales y nuevas, y previo a su instalación deberá obtener la autorización del Jefe de Conservación de Unidad.
- 26)** Las refacciones que sean retiradas de los equipos por sustitución deberán ser entregadas a la jefatura de conservación de unidad.
- 27)** En caso de que “EL INSTITUTO” requiera la presencia de “EL PROVEEDOR” para tratar asuntos relacionados con el presente instrumento jurídico, “EL PROVEEDOR” se compromete a asistir a las instalaciones que ocupa el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Prolongación de Avenida Universidad No. 801, Ex-hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca o en el lugar donde se haya realizado o se requiera el servicio en la fecha y hora en que le haya sido señalada, vía telefónica, oficio y/o correo electrónico.
- 28)** “EL PROVEEDOR” presentará carta en donde especificará dirección electrónica y números de teléfonos en el cual se estableciera la forma de comunicación y nombre de la persona autorizada para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana “EL PROVEEDOR” está obligado a enviar acuses de recibo y proporcionar un número de folio el cual deberá ser consecutivo de acuerdo al requerimiento de cada unidad, estos números de folio son exclusivos para el presente contrato Asimismo para casos de emergencia proporcionará un número o números de teléfono celular del representante legal en el cual se comprometerá a dar respuesta inmediata las 24 horas, todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos durante toda la vigencia del contrato y en caso de extravío del teléfono o cambio de número, “EL PROVEEDOR” se compromete a notificarlo en forma inmediata a cada uno de los jefes de conservación así como al administrador del contrato. “EL PROVEEDOR” está obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

correspondientes. Asimismo designará el nombre de la(s) persona(s) que se hará(n) responsable(s) de la solicitud y proporcionar número de folio en caso de que el titular no se encontrara.

- 29) "EL PROVEEDOR" se obliga a retirar el aceite sustituido, filtros y demás refacciones o accesorios producto de los mantenimientos, fuera de la unidad hospitalaria y desecharlos conforme a normatividad vigente.

PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la pena convencional será del 2.5% y no del 1% estipulado en el inciso e) del numeral 5.5.8, con la finalidad de garantizar que "EL PROVEEDOR" asuma la responsabilidad por daños financieros o de otra índole a "EL INSTITUTO" acortando el tiempo de respuesta, además de incentivar a "EL PROVEEDOR" a que cumpla con los plazos acordados los cuales pueden ser críticos, por lo que la pena convencional será aplicable a "EL PROVEEDOR" por cada día de atraso y calculada sobre el valor del servicio no prestado en el plazo establecido, sin considerar el impuesto al valor agregado; en los supuestos siguientes:

- a. En caso de que "EL PROVEEDOR" no dé cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado por "EL INSTITUTO" a través de los jefes de conservación o los que este designe, requerimiento realizado vía telefónica, correo electrónico o por escrito y una vez transcurrido 72 horas como plazo máximo para la realización de los servicios en que "EL PROVEEDOR" deba de cumplir y que el administrador del contrato decidiera no rescindir el contrato, "EL INSTITUTO" podrá realizar los servicios con un tercero por lo cual "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar el importe de los bienes adquiridos, en el plazo otorgado por el tercero y a los precios que este los tenga en el mercado y en caso de no cubrir dicho pago también autoriza a "EL INSTITUTO", deducir el importe pagado por dichos bienes sobre los pagos que "EL INSTITUTO" deba cubrir a "EL PROVEEDOR", conforme a la autorización establecida por el propio proveedor en el formato del **Anexo No. 8 (ocho) "Autorización de deducción"** esto independientemente de la aplicación de las penalizaciones a que se haya hecho acreedor.

La pena convencional por atraso, se calculara por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios suministrados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la prestación de los servicios, y hasta el día en que inició la prestación del servicio de forma extemporánea, siendo el monto máximo la garantía de incumplimiento del contrato.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = \%d (2.5) \times nda \times vspa.$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la entrega del bien.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes con atraso, sin IVA.

El administrador del contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a el participante las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

DEDUCTIVAS

De conformidad con el artículo 76 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 97 de su reglamento, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de las partidas o conceptos que integran el presente requerimiento, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida para el mismo y conforme a lo siguiente:

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
Cuando "EL INSTITUTO" no obtenga respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" o "EL PROVEEDOR" sea omiso en efectuar un servicio calendarizado conforme al Anexo No. () , "Programa calendarizado para la realización del servicio".	Realizar un servicio calendarizado en las fechas establecidas en el Anexo 13 "Programa calendarizado para la realización del servicio" .	No realizar un servicio calendarizado en las fechas establecidas en el Anexo 13 "Programa calendarizado para la realización del servicio" .	1 % sobre del valor del servicio no ejecutado.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

Cuando "EL INSTITUTO" no obtenga respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" o "EL PROVEEDOR" sea omiso en efectuar un servicio requerido por "EL INSTITUTO" fuera de la programación establecida en el Anexo No. (). "Programa calendarizado para la realización del servicio".	Realizar un servicio requerido por "EL INSTITUTO" fuera de la programación establecida en el Anexo 13 "Programa calendarizado para la realización del servicio".	No realizar un servicio requerido por "EL INSTITUTO" fuera de la programación establecida en el Anexo 13 "Programa calendarizado para la realización del servicio".	1 % sobre del valor del servicio no ejecutado	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
Cuando "EL INSTITUTO" no obtenga respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" o "EL PROVEEDOR" sea omiso respecto de un servicio requerido por "EL INSTITUTO" en cuanto a la reparación de un servicio mal ejecutado.	Realizar un servicio requerido por "EL INSTITUTO" derivado de un servicio mal ejecutado.	No realizar un servicio calendarizado en las fechas establecidas en el Anexo 13 "Programa calendarizado para la realización del servicio".	1 % sobre del valor del servicio no ejecutado	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

En estos casos, además "EL INSTITUTO" podrá realizar el servicio reportado con un tercero, por lo cual "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar el importe del o los servicios realizados en el plazo otorgado por el tercero y en caso de no cubrir dicho pago, también autoriza a "EL INSTITUTO" deducir el importe pagado por dichos servicios sobre los pagos que "EL INSTITUTO" deba cubrir a "EL PROVEEDOR".

"EL INSTITUTO" podrá realizar los servicios solicitados con un tercero al precio que este lo tenga en el mercado, y "EL PROVEEDOR" se hará cargo del pago directo al tercero que se le hayan contratado los servicios y en caso de no cubrir el pago en el tiempo otorgado por el tercero también "EL INSTITUTO" deducirá dicho importe de las facturas que "EL PROVEEDOR" presente para cobro de servicios que si hayan sido realizados.

Para tal efecto "EL PROVEEDOR" autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en la realización del servicio.

En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.

Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar por escrito el servicio prestado por un periodo de seis meses y refacciones por un año, lapso en que si un equipo que fue objeto de mantenimiento presenta fallas este deberá ser reparado sin cargo para "EL INSTITUTO".



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

Causas de rescisión administrativa del contrato.

- Cuando habiendo transcurrido 5 días naturales después de la fecha programada para la prestación de los servicios, el proveedor no haya llevado a cabo la ejecución de los servicios requeridos, si así lo determina el administrador del contrato.
- Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el requerimiento.
- La suspensión injustificada de los servicios, o la negativa de reponer los materiales o refacciones de mala calidad o servicios mal ejecutados.

Garantías de cumplimiento, calidad de servicios y de operación y SABGamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

• Plazo para notificar al proveedor.

Se deberá notificar al proveedor mediante correo electrónico, o escrito dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el vicio o defecto en el servicio.

• Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

“EL PROVEEDOR” presentará carta en donde especificará dirección electrónica y números de teléfonos en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la persona autorizada para la recepción y confirmación de los requerimientos que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana. “EL PROVEEDOR” está obligado a enviar acuses de recibo y proporcionar un número de folio el cual deberá ser consecutivo de acuerdo al requerimiento de cada unidad, estos números de folio son exclusivos para el presente contrato, y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el pedido será tomado como constancia de que el pedido ha sido solicitado, y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la realización del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones correspondientes. Así mismo deberá plasmar el nombre de la(s) persona(s) que se hará(n) responsable(s) del pedido y proporcionar número de folio en caso de que el titular no se encontrara.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

- **Periodo de garantía.**

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar por escrito el servicio prestado por un periodo de seis meses y refacciones por un año, lapso en que si un equipo que fue objeto de mantenimiento presenta fallas este deberá ser reparado sin cargo para “EL INSTITUTO”.

- **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Cuando exista un servicio mal ejecutado, “EL INSTITUTO” notificará a “EL PROVEEDOR” vía telefónica, correo electrónico o por escrito la solicitud de realizar nuevamente el servicio, debiendo acudir personal técnico especializado y acreditado del proveedor hasta la unidad, en un plazo máximo de 24 hrs. contadas a partir de la fecha de notificación por parte del Jefe de Conservación.

Todos los gastos que se generen por realizar nuevamente el servicio, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de “EL INSTITUTO”.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar por escrito el servicio prestado por un periodo de seis meses y refacciones por un año, lapso en que si un equipo que fue objeto de mantenimiento presenta fallas este deberá ser reparado sin cargo para “EL INSTITUTO”.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

Se encuentra establecido en el **Anexo 1 “Requerimiento”**

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El participante adjudicado deberá capacitar a los trabajadores del IMSS para la operación segura de la maquinaria y equipo.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, en pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo por los servicios prestados, y de conformidad con lo estipulado en el Anexo 2 del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de los



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

documentos presentados para trámite de pago, constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

El CFDI deberá ser entregado por el propio proveedor en el Departamento de Presupuestos Contabilidad y Erogaciones sita en Violetas No 1007, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; dentro de los horarios de 8:00 a 13:00 hrs. en días hábiles.

Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

a. El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado.

b. Los Jefes de Conservación de Unidad, así como personal del Departamento de Conservación y S.G podrán realizar verificaciones aleatorias a cada una de las Unidades a las cuales se les proporciona el servicio con el objeto de verificar que el servicio este ejecutado conforme a las condiciones de contratación y en su caso hacer las reclamaciones correspondientes. “EL PROVEEDOR” presentará el último día hábil de cada mes el formato del **Anexo No. 12 (doce) “Control de servicios”** en el cual llevará un control de todos los servicios que cada jefe de conservación le haya solicitado. Dicho anexo deberá enviarlo vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: rodrigo.ortiz@imss.gob.mx y/o teodoro.luis@imss.gob.mx.

CONDICIONES ADICIONALES.

El pago se realizará conforme a los servicios prestados a los **17 (diecisiete) días hábiles siguientes**, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a “EL INSTITUTO”, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

La factura deberá elaborarse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Versión 4.0, Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, con Domicilio Fiscal en Avenida Paseo de La Reforma No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

“EL PROVEEDOR” acepta que “EL INSTITUTO” le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” podrá optar porque “EL INSTITUTO” efectúe el pago de los servicios suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en el departamento delegacional de tesorería, sito en Violetas No 1007, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS”.

En caso de que “EL PROVEEDOR” realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. “EL PROVEEDOR” deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a “EL PROVEEDOR” las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que “EL PROVEEDOR” presente las correcciones no se computará dentro de los días naturales estipulados para el pago.

“EL PROVEEDOR” para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de “EL INSTITUTO” para lo cual deberá notificarlo por escrito a “EL INSTITUTO” con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contrarrecibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que “EL PROVEEDOR” celebre Contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que “EL PROVEEDOR” reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago de los servicios quedará condicionado al descuento que "EL INSTITUTO" efectuará a "EL PROVEEDOR" por concepto de penas convencionales y deducciones, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" de conformidad con lo descrito en los "Lineamientos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas", de fecha 25 de mayo del 2015, "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)" y la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)", todas en sentido Positivo y Vigentes, a efecto de cumplir con lo señalado por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio que corresponda.

Asimismo, "EL INSTITUTO" podrá aceptar de "EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL LICITANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL LICITANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

α) **“EL LICITANTE A”, DECLARA QUE:**

1.1.1 _____ ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 _____ TIENE _____ LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 _____ SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 _____ SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 _____ SEÑALA _____ COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

2.1

"EL LICITANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1

ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2

TIENE _____ LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3

SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4

SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5

SEÑALA _____ COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

3.1

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1

CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL LICITANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

"EL LICITANTE A"

"EL LICITANTE B"

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

RELACIÓN DE EQUIPO DE CALIBRACIÓN, MEDICIÓN Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARÁ EN EL SERVICIO Y QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE VERIFICADOS Y CALIBRADOS POR UNA ENTIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE LA EMA.

No.	NOMBRE DEL EQUIPO.	MARCA	CAPACIDAD	No. DE SERIE.	No. DE INFORME DE CALIBRACIÓN.	FECHA DE CALIBRACIÓN.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO 4 (CUATRO)

**RELACIÓN DE CUADRILLAS A EMPLEAR PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO
EN CADA UNA DE LAS UNIDADES, DETERMINANDO EL PERSONAL, VEHÍCULO,
HERRAMIENTA Y EQUIPO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE VERIFICADO Y
CALIBRADO POR UNA ENTIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE LA EMA.**

CUADRILLA No. 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL TÉCNICO: _____

VEHÍCULO A UTILIZAR: _____

RELACIÓN DE HERRAMIENTA Y EQUIPO CON QUE DEBE DE CONTAR LA CUADRILLA.

No.	NOMBRE DEL EQUIPO.	MARCA	CAPACIDAD	No. DE SERIE.	No. DE INFORME DE CALIBRACIÓN.	FECHA DE CALIBRACIÓN.
1	VOLTAMPERÍMETRO.					
2	MULTÍMETRO DIGITAL					
3	ANALIZADOR DIGITAL.					
4	MEDIDOR DE RESISTENCIA DE TIERRAS.					
5	MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO					
6	PROBADOR DE RIGIDEZ DIELECTRICA EN ACEITE.					
7	MEDIDOR DE RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN					
8	CÁMARA TERMOGRÁFICA					
9	MEGGER.					
10	MÁQUINA TRATADORA Y CENTRIFUGADORA DE ACEITE DIELECTRICO.					
11	MALETA DE HERRAMIENTAS DIVERSAS.					

OBSERVACIONES: El número de cuadrillas así como el número de personal, equipo y herramienta a utilizar para cada una de las partidas en las que participe, no es limitativo, por lo que el licitante puede proponer el número de cuadrillas que crea conveniente para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma en las fechas estipuladas en el Anexo No. 1 "REQUERIMIENTO"

REPRESENTANTE LEGAL.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

RELACIÓN DE MANUALES Y/O INSTRUCTIVOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, TRANSFORMADORES Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS.

No.	Claves de aplicación	Tipo de documento (manual, instructivo)	Equipo, marca y modelo	Observaciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)
REFACCIONES PARA TRANSFORMADORES.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN:	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	BOQUILLA EN BAJA TENSIÓN DEL TRANSFORMADOR.		
2	BOQUILLA PARA ALTA TENSIÓN		
3	CONTROL MAESTRO DEEPSEA		
4	CONTROL MAESTRO TOMSOM.		
5	CONTROL MAESTRO DATACOM		
6	FUSIBLE A.T.		
7	AISLADOR.		
8	INDICADOR DEL NIVEL DE ACEITE.		
9	INDICADOR DE TEMPERATURA.		
10	CAMBIADOR DE DERIVACIONES		
11	ACEITE DIELECTRICO		

REFACCIONES PARA PLANTAS DE EMERGENCIA:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN:	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	PRECALENTADOR Y TERMOSTATO		
2	ACUMULADOR 27/P 12 V		
3	MOTOR DE ARRANQUE (MARCHA)		
4	CARGADOR DE BATERÍAS.		
5	RADIADOR MOTOR.		
6	ALTERNADOR.		
7	BOMBA DE AGUA.		
8	ASPAS DEL VENTILADOR.		
9	REGULADOR C.A.		
10	UNIDAD BÁSICA DE TRANSFERENCIA.		

REFACCIONES PARA SUBESTACIONES ELÉCTRICAS:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN:	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	INTERRUPTOR EN A. T.		
2	CUCHILLAS DE PASO		
3	CONOS DE ALIVIO		
4	AI SLADORES		
5	FUSIBLES		
6	CABLES XLP		
7	APARTARRAYOS		
8	CORTA CIRCUITOS		
9	DISCOS DE ACCIONAMIENTO		
10	PALANCAS DE OPERACION		



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

OBSERVACIONES: Esta lista no es limitativa por lo que el proveedor puede ampliar la relación de refacciones.

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

FORMATO PARA SEÑALAR DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO.

MEMBRETE O LOGOTIPO DEL PROVEEDOR

FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN OAXACA.

PRESENTE:

Con relación a la Licitación Pública No. _____ Inherente a **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA, PARA LAS UNIDADES DEL IMSS ÓOAD OAXACA PARA EL EJERCICIO 2026”**, el C. _____ Representante legal de la empresa _____ Señalo como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en:

Calle: _____, Número: _____, Col. _____, Municipio o delegación: _____, Código Postal: _____, Estado: _____.

Teléfono fijo: _____.

Teléfono Celular: _____.

Fax: _____.

Correo electrónico: _____.

Relación del personal encargado de la recepción y confirmación de los requerimientos:

_____, _____.
_____, _____.

Asimismo y como representante legal me comprometo a dar respuesta en forma inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingo así como días festivos durante toda la vigencia del contrato, asimismo en caso de extravío o cambio de número del teléfono celular, me comprometo a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación de unidad y al administrador del contrato.

Nombre y firma del representante legal.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

MEMBRETE DE LA EMPRESA

AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN.

Fecha:_____.

Licitación No._____.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA, PA LAS UNIDADES DEL IMSS ÓOAD OAXACA PARA EL EJERCICIO 2026”

PRESENTE:

C._____ Representante legal de la empresa_____ manifiesto lo siguiente:

Autorizo al Instituto Mexicano del Seguro Social a que, en caso de que mi representada no diera cumplimiento por causas injustificadas y atribuibles a mi empresa con la realización del servicio en tiempo y forma conforme al programa calendarizado, atender un servicio mal realizado, atender un servicio fuera de programación que se me haya solicitado y/o no atender al requerimiento realizado por algún jefe de conservación de unidad a través de los medios autorizados como son vía correo electrónico o telefónico o fax a tomar las siguientes acciones:

“EL INSTITUTO” puede realizar los servicios solicitados con un tercero al precio que este lo tenga en el mercado, y mi representada se hará cargo del pago directo al tercero que se le hayan contratado los servicios y en caso de no cubrir el pago en el tiempo otorgado por el tercero también autorizo a “EL INSTITUTO” a que dicho importe me sea deducido de las facturas que mi representada presente para cobro de servicios que si hayan sido realizados.

Atte.

Representante legal.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

DOMICILIO DE LAS UNIDADES DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
1	H.G.Z. No. 1.	CALZ. NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 621, COL. CENTRO , OAXACA DE JUÁREZ OAXACA C.P.68000.
	UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN AMBULATORIA. (UMAA).	CALZ. NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 621, COL. CENTRO , OAXACA DE JUÁREZ OAXACA C.P.68000.
2	H.G.Z. No. 2, SALINA CRUZ.	NICOLÁS BRAVO Y CUAUHTÉMOC No. 1 COL. HIDALGO ORIENTE, SALINA CRUZ OAX. C.P. 70610.
	SUBDELEGACIÓN SALINA CRUZ.	CALLE PUEBLA No. 2 ESQUINA CON CARRETERA TRANSÍSTMICA, COLONIA MIGUEL HIDALGO PONIENTE, SALINA CRUZ, OAX. C.P. 70610.
4	H.G.Z. No. 3.	BLVD. BENITO JUÁREZ NO. 141, COL. EL CASTILLO, C.P. 68340 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
	U.M.F. No. 64.	BLV. BENITO JUÁREZ NO. 195, COL. EL CASTILLO, C.P. 68340 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
	U.M.F. No. 59.	16 DE SEPTIEMBRE No. 43 COL. CENTRO. C.P. 68400 LOMA BONITA, OAX.
	TIENDA IMSS-SNTSS No. 110.	ARISTA No. 85-A COL. LA PIRÁGUA, C. P. 68380, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
	CECEM TUXTEPEC.	AV. LOS CEDROS No. 500 COL. BELLA VISTA, C. P. 68340, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
	SUBDELEGACIÓN TUXTEPEC.	AV. 5 DE MAYO NO. 1290, COL. CENTRO, C. P. 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
5	ALMACÉN DELEGACIONAL.	BOULEVARD GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT No. 327, C.P. 71230, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX.
	BODEGA DE ARCHIVO DE CONCENTRACION Y BIENES DE BAJA	PROLONGACIÓN DE AVENIDA UNIVERSIDAD No. 801 AGENCIA CANDIANI, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
	SUBDELEGACIÓN OAXACA.	ARMENTA Y LÓPEZ No. 821, COL. CENTRO, OAXACA, OAX. C.P. 68000.
	GUARDERÍA No. 1.	HIDALGO No. 1404,Y 1408 ESQ. GONZÁLEZ ORTEGA, COL. CENTRO, OAXACA, OAX. C.P. 68000.
	TIENDA IMSS-SNTSS No. 33	MURGUÍA No. 509 ESQ. LIBRES, COL. CENTRO, OAXACA, OAX. C.P. 68000.
	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL XOXOCOTLAN.	CAMINO LA HORQUETA, CRUZ TECACHE DE MINA, C. P. 71320, STA. CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX.
	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL SAN MARTIN MEXICAPAN.	CALLE MEXICAS ESQ. CIRCUITO CHONTALES FRACC. COLINAS DE MONTE ALBÁN, SAN MARTÍN MEXICÁPAN, OAXACA, OAX. C.P. 68140.
	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRÓL. DE PINOS S/N, ESQ. ALHELÍES, COL. LAS FLORES, C.P. 68050, OAXACA. OAX.
	U.M..F. 13.	HIDALGO No. 6, SAN JUAN BAUTISTA, CUICATLÁN, OAX. C.P. 68600.
	U.M..F. 17.	PORFÍRIO DÍAZ No. 14 MAGDALENA APAZCO, OAX. C.P. 68226.
	U.M..F. 27.	CORREGIDORA No. 210 OCOTLÁN DE MORELOS, OAX. C.P. 71510
	U.M..F. 31.	16 DE SEPTIEMBRE S/N, 505, BARRIO SAN ANTONIO ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAX. C.P. 71200.
	U.M..F. 38.	CALZ. MADERO No. 509, COL. CENTRO OAXACA, OAX. C.P. 68000.
	U.M..F. 40.	CARRETERA IXTLÁN-CALPULÁLPAN KM. 1. 5 S/N, BARRIO LA ASUNCIÓN, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX. C.P. 68725.
	U.M..F. 56.	HUATZOLOTITLÁN No. 154 2A. SECC. SAN PABLO HUITZO, OAX. C.P. 68258.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
	U.M..F. 57.	AV. MORELOS No. 73, S. PEDRO Y S. PABLO, ETLA, OAX. C.P. 68200.
	CASA OFICIAL.	TUXPANGO No. 110, FRAC. LA CASCADA, OAXACA, OAX.
12	U.M..F. 5 .	IGNACIO ZARAGOZA Y RAYÓN S/N, STO. DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAX. C.P. 70760.
	U.M..F. 6 .	EFRAÍN R. GÓMEZ ESQ. 20 DE NOVIEMBRE. 4a SECCIÓN JUCHITÁN, OAX. C.P. 70000.
	U.M..F.12 .	SAN ANTONIO, ESQ. LA ESPERANZA, DR. ISMAEL TOLEDO S/N COL. DEPORTIVA STO. DOMINGO INGENIO OAX. C.P. 70120.
	U.M..F.23 .	VENUSTIANO CARRANZA Y RIVERA DEL RÍO S/N, COL. MODERNA CD. IXTEPEC, OAX. C.P. 70110.
	U.M..F.29.	PREDIO LLANO BÍBLICO, S/N KM-3, EL BARRIO LA SOLEDAD LAGUNAS, OAX. C.P. 70110.
	U.M..F.30 .	AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 47, BARRIO LAS FLORES, SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAX., C.P. 70180.
	TIENDA IMSS-SNTSS No. 161.	HOMBRES ILUSTRES No. 910, COL. CENTRO, C. P. 70300, MATÍAS ROMERO, OAX.
	CECEM.	CARRETERA TRANSÍSTMICA S/N. UNIDAD DEPORTIVA. SALINA CRUZ, OAX.
15	H.G.S/CMF No. 41.	BLVD. CHAHUE LOTE 49, MANZANA 5 STA. CRUZ HUATULCO, OAX. C.P. 70989
	U.M..F. 26.	4a. ORIENTE No. 703 S/N, BARRIO EL PANTEÓN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAX. C.P. 71602.
	U.M..F. 32.	PRIVADA 2a PONIENTE No. 711 S/N, COL. CENTRO, PTO. ESCONDIDO, OAX. C.P. 71980
	U.M..F. 33.	KM1, CARRETERA SAN PEDRO POCHUTLA-PUERTO ANGEL, BLVD. PROF. ALBERTO GALLARDO BLANCO No. 44, COL. CHAPINGO SN. PEDRO POCHUTLA, OAX. C.P. 70900.
	SUBDELEGACIÓN HUATULCO.	BLVD. CHAHUÉ LOTE 50, MANZANA 5 STA. CRUZ HUATULCO, OAX. C.P. 70989.
	TIENDA IMSS-SNTSS No. 135	AV. HIDALGO NO. 307, COL. CENTRO, PTO. ESCONDIDO, OAX.
16	DELEGACION ESTATAL, OAXACA, OAX.	VIOLETAS No. 1007, COL. REFORMA, OAXACA, OAX.
	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL LAS FLORES.	PROL. PINOS ESQ. ALHELÍES, COL. LAS FLORES, SANTA LUCÍA DEL CAMINO,, OAXACA, OAX.
	U.M..F. 01.	JACOBO DALEVUELTA ESQ. DÍAZ QUINTAS, S/N OAXACA, OAX. C.P. 68000.
	U.M..F. 65.	ÁLAMOS No. 1200,ESQ. CON ALHELÍES, COL. LAS FLORES, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAX. C.P. 68050
	CENTRO DE CAPACITACIÓN.	CIRCUITO NORTE No. 412, ESQ. GERARDO VARELA, FRAC. LA CASCADA, OAXACA.
	JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS.	REFORMA No. 905, COLONIA CENTRO, OAXACA. C.P. 68000.
	U.M..F. 58.	CARRET. TEOTITLÁN- TEHUACÁN KM 62.5; COL.EMILIANO ZAPATA; C. P. 68540; MUNICIPIO TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX.
	TIENDA IMSS-SNTSS No. 52	MORELOS No. 21, COL. CENTRO, TLAXIACO, OAX.
	U.M.F. No. 21 .	CALLE HIDALGO NUMERO 48 BARRIO SAN FRANCISCO, TAMAZULAPAN DEL PROGRESO ,OAXACA.
8	TIENDA IMSS No. 133.	AZÁLEA ESQ. AZUCENAS, FRACC. JARDINES DEL SUR, C. P. 69000, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
	HOSPITAL RURAL IMSS HUAJUAPAM DE LEON	DIAGONAL 5 DE FEBRERO No. 8 COL. LA SOLEDAD HUAJUAPAN DE LEÓN. CP.69006
	UCE HUAJUAPAN DE LEON	VICENTE SUAREZ No. 8, COLONIA NIÑOS HEROES, HUAJUAPAN DE LEON, OAX.
6	HOSPITAL RURAL IMSS MIAHUATLAN	CALLE 3 DE OCTUBRE S/N BARRIO ABAJO C.P 70800. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

JCU No.	UNIDAD MÉDICA/ADMINISTRATIVA.	DOMICILIO.
19	HOSPITAL RURAL IMSS TLAXIACO OAX. (AVIACION)	BOULEVARD DE LA SALUD NUM. 100, BARRIO SAN PEDRO, TLAXIACO, OAX. C.P. 69800
	HOSPITAL RURAL IMSS LAXIACO OAX. (SAN DIEGO)	CARRETERA A YUCUDAA KM. 56, BARRIO SAN DIEGO, TLAXIACO, OAX. C.P. 69800
18	HOSPITAL RURAL IMSS JAMILTEPEC	ANTIGUO CAMINO A MECHOACÁN S/N COLONIA SECCIÓN QUINTA SANTIAGO JAMILTEPEC. C.P. 71700
9	HOSPITAL RURAL IMSS TLACOLULA DE MATAMOROS	CARRETERA A DÍAZ ORDAZ S/N SECCIÓN 7° C.P. . 70400 TLACOLULA DE MATAMOROS. OAXACA.
	COORDINACION MEDICA, OAXACA	REFORMA No 205, COLONIA CENTRO, C.P 6800, OAXACA, OAX.
10	HOSPITAL RURAL IMSS MATIAS ROMERO	CALLE TIERRA Y LIBERTAD ESQ. ITURBIDE No. 202, COL. BARRIO JUAREZ NORTE, MUNICIPIO MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAX. C.P. 70300,
13	HOSPITAL RURAL IMSS HUAUTLA DE JIMENEZ	CALLE CERRO DEL FORTIN SIN NUMERO; COLONIA EL FORTIN; MUNICIPIO HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX.C.P. 68500,
14	HOSPITAL RURAL IMSS SANTIAGO JUXTLAHUACA	KM 1, CARRETERA HUAJUAPAN-JUXTLAHUACA, COLONIA LAZARO CARDENAS, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX, C.P:69700
17	HOSPITAL RURAL SAN ILDEFONSO VILLALTA	CARRETERA A TEMAXCALAPA, S/N. KM 1.5, COLONIA CENTRO, SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAX. C.P. 68800,



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)
DIRECCIONES DE LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN

JCU No	NOMBRE	UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	ING. LEONARDO MARTÍNEZ MARTINEZ	H.G.Z. No. 1,	CALZ. NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 621, COL. CENTRO , OAXAC DE JUÁREZ OAXACA C.P.68000	951 51 52033 EXT 1339	leonardo.martinez@imss.gob.mx
2	ING.VICTOR HUGO DIAZ GARCIA	H.G.Z. No. 2,	NICOLÁS BRAVO Y CUAUHEMOC No. 1 COL. HIDALGO ORIENTE, SALINA CRUZ OAX. C.P. 70610	971 714 20 53	victor.diaz@imss.gob.mx
4	ING. ROBERTO MARTINEZ VILLALOBOS	H.G.Z. No. 3,	BLV. BENITO JUAREZ NO. 141, COL. EL CASTILLO, C.P. 68340 TUXTEPEC, OAX.	287 875 13 25 EXT 61320, 61368	roberto.martinezvi@imss.gob.mx
5	ING. ALBERTO PAZOS SANTIAGO	ALMACÉN DELEGACIONAL,	Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No. 327, C.P. 71230, Santa Cruz Xoxocotlán, Oax.	951 533 68 55	alberto.pazos@imss.gob.mx
12	ING.JOB DANIEL MARTÍNEZ TOLEDO	U.M.F. No. 6,	EFRAÍN R. GÓMEZ ESQ. 20 DE NOVIEMBRE. 4a SECCIÓN JUCHITÁN, OAX. C.P. 70000	971 714 20 53	job.martinez@imss.gob.mx
15	ING.IRÁN RÍOS LÓPEZ	H.G. S..Z. No. 41	BLV. CHAHUE MANZANA 5 LOTE 49, C.P. 70989 BAHÍAS DE HUATULCO	968 120 2781	iran.rios@imss.gob.mx
16	ING. HUGO JESÚS RAMÍREZ MILLÁN.	U.M.F. No. 65.	ÁLAMOS No. 1200, ESQ. ALHELIES, COL. LAS FLORES, STA. LUCÍA DEL CAMINO.	971 702 6711	hugo.ramirez@imss.gob.mx
8	ING. LUIS MANUEL FLORES VAZQUEZ	HOSPITAL RURAL IMSS HUAJUAPAN DE LEON	DIAGONAL 5 DE FEBRERO No. 8 COL. LA SOLEDAD HUAJUAPAN DE LEÓN. CP.69006	953 5320564	luis.floresv@imss.gob.mx
		UCE HUAJUAPAN	VICENTE SUAREZ No. 8, COLONIA NIÑOS HEROES, HUAJUAPAN DE LEON, OAX.	953 5552048	
6	ING. ENRIQUE JAVIER CONTRERAS	HOSPITAL RURAL IMSS MIAHUATLAN	CALLE 3 DE OCTUBRE S/N BARRIO ABAJO C.P 70800. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.	951 5720236	enrique.javier@imss.gob.mx
19	ING. FELIPE RODRÍGUEZ MENDOZA.	HOSPITAL RURAL IMSS TLAXIACO OAX. (SAN DIEGO)	CARRETERA A YUCUDAA KM. 56, BARRIO SAN DIEGO, TLAXIACO, OAX. C.P. 69800	953 5520058	felipe.rodriguez@imss.gob.mx
		HOSPITAL RURAL IMSS TLAXIACO OAX. (AVIACION)	BOULEVARD DE LA SALUD NUM. 100, BARRIO SAN PEDRO, TLAXIACO, OAX. C.P. 69800		
18	ING. ENRIQUE JAVIER CONTRERAS	HOSPITAL RURAL IMSS JAMILTEPEC	ANTIGUO CAMINO A MECOACÁN S/N COLONIA SECCIÓN QUINTA SANTIAGO JAMILTEPEC. C.P. 71700	958 5828046	enrique.javier@imss.gob.mx
9	ING. FRANCISCO JAVIER GARCIA ZUÑIGA	HOSPITAL RURAL IMSS TLACOLULA DE M.	CARRETERA A DÍAZ ORDAZ S/N SECCIÓN 7° C.P. . 70400 TLACOLULA DE MATAMOROS. OAXACA.	951 5620310	francisco.garciaz@imss.gob.mx



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

JCU No	NOMBRE	UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
		COORDINACION MEDICA, OAXACA	REFORMA No 205, COLONIA CENTRO, C.P 6800, OAXACA, OAX.	951 5620310	
10	ARQ. JOSÉ GENARO ÁVILA LOZANO.	HOSPITAL RURAL IMSS MATIAS ROMERO	CALLE TIERRA Y LIBERTAD ESQ. ITURBIDE No. 202, COL. BARRIO JUAREZ NORTE, MUNICIPIO MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAX. C.P. 70300,	972 72403 8	jose.avilalo@imss.gob.mx
13	ING. ÁLVARO CARAZO POSADA.	HOSPITAL RURAL IMSS HUAUTLA DE JMZ	CALLE CERRO DEL FORTIN SIN NUMERO; COLONIA EL FORTIN; MUNICIPIO HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX.C.P. 68500,	236 3780039	alvaro.carazo@imss.gob.mx
14	ING. FELIPE RODRÍGUEZ MENDOZA.	HOSPITAL RURAL IMSS JUXTLAHUACA	KM 1, CARRETERA HUAJUAPAN- JUXTLAHUACA, COLONIA LAZARO CARDENAS, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX, C.P:69700	953 5540308	felipe.rodriguez@imss.gob.mx
17	ING JESSICA PINTO DE LEON	HOSPITAL RURAL IMSS VILLALTA	CARRETERA A TEMAXCALAPA, S/N. KM 1.5, COLONIA CENTRO, SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAX. C.P. 68800,	951 5013431	jessica.pinto@imss.gob.mx



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) BITACORA DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	HOJA DE BITÁCORA No.
OOAD OAXACA	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	NOMBRE DEL TRABAJADOR:
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y S.G.	
JEFATURA DE CONSERVACIÓN No.	

SERVICIO		UBICACIÓN:
PROVEEDOR:	CONTRATO No:	

MES:

DÍA	ACTIVIDADES REALIZADAS	HORARIO		FIRMA TRABAJADOR	FIRMA JCU
		ENTRADA	SALIDA		

CONFORME

Vo.Bo.

EL PROVEEDOR

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD

AUTORIZÓ

DIRECTOR DE LA UNIDAD

ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) CONTROL DE SERVICIOS

CONTROL DE SERVICIOS	
----------------------	--



HOJA No.

FECHA

REPORTE CORESPONDIENTE AL MES DE:

No. DE CONTRATO

PROVEEDOR

TELS.

No. CONSECUTIVO	No. DE FACTURA	UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE DEL SERVICIO CON IVA	FECHA PROGRAMADA DEL SERVICIO	FECHA REAL DE SERVICIO

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE LEGAL:



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO NUMERO 13 (TRECE) PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO

PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. OOAD EN OAXACA. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		PROGRAMA CALENDARIZADO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO.		HOJA DE					
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y S.G.		INICIO		TÉRMINO					
NOMBRE DE LA EMPRESA:		OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, TRANSFORMADORES Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS.		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

CLAVE	DESCRIPCION/UNIDAD HOSPITALARIA	CUADRILLA No.	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE REALIZACIÓN DEL (OS) SERVICIO (S)	UNIDAD	CANTIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO NUMERO 14 (CATORCE) FORMATO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato _____ (*indicar en su caso, si se trata de un contrato* abierto anual o plurianual, *de no ser así, suprimir el espacio*) de adquisición de _____ que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el C. _____, en su carácter de _____ y, por la otra _____, en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR"**, representada por el C. _____, en su carácter de _____, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", declara a través de su representante legal que:

I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

I.2. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3. Su representante, el C. _____, en su carácter de _____, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número _____, del ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de la ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, en el folio mercantil número _____.

NOTA: (En tratándose de contratos que rebasen las asignaciones del ejercicio presupuestario correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social (según la reforma del 16/01/09), y a lo previsto en las Políticas, Bases y Lineamientos (PBL), y a los Oficios Circular números 095217614000/95 del 11 de febrero de 2009 y 09 52 17 61 4000/0216 del 23 de abril de 2009, de la Dirección Jurídica, la representación legal corresponde al C. Director General del Instituto o a los servidores públicos facultados de conformidad al Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo insertar, en sustitución del párrafo que antecede, el texto siguiente:)

A) Para firma del C. Director General:

Su representante acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público _____ de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____ en el folio mercantil número _____, de fecha _____, con las facultades que le confiere el artículo 268, fracción III, de la Ley del Seguro Social y 66, fracciones I y XVI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

y, con fundamento en el artículo 277 F de la invocada Ley, formaliza el presente Contrato Plurianual, de acuerdo con la autorización contenida en el Acuerdo número _____, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión de fecha ____ de _____ de _____.

B) En tratándose de servidores públicos facultados conforme al Reglamento Interior del IMSS:

Su representante, el C. _____, en su carácter de _____, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número _____, del ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de la ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, en el folio mercantil número _____ de fecha _____, con las facultades que le confiere el artículo __, fracción __, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y, con fundamento en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, formaliza el presente Contrato Plurianual, de acuerdo con la autorización contenida en el Acuerdo número _____, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión de fecha ____ de _____ de _____.

I.4. Para el cumplimiento de sus SABGes y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de _____ ***(describir en términos generales el servicio objeto de la contratación).***

I.5. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número _____, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número _____, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo** ____ (____).

NOTA: (Se deberá insertar el texto siguiente, en tratándose de aquellos contratos que sean suscritos en un ejercicio presupuestario anterior al del inicio de su vigencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, segundo párrafo de la LAASSP):

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

NOTA: (En tratándose de aquellos contratos que rebasen las asignaciones del ejercicio presupuestario correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, se deberá insertar el texto siguiente):

NOTA: (En este supuesto, se deberán desglosar los importes a ejercer en cada ejercicio).

Los compromisos excedentes no cubiertos durante el presente ejercicio, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

I.6. El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública NACIONAL _____, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, **(en caso de la participación de testigos sociales deberá incluirse el artículo 26 Ter)**, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, **(en caso de que se adjudique por contrato abierto, se deberá incluir el artículo 47 de la Ley)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento.

I.7. Con fecha __ de ____ de ____, la _____ **(indicar la denominación de la unidad administrativa contratante)**, emitió el _____ **(anotar el documento o acto en el que consta la adjudicación y su fecha de emisión)** del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la SABG Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.9. De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.10. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en _____ **(indicar el domicilio de la unidad administrativa contratante, señalando calle, número, colonia, código postal y ciudad)**.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

NOTA: (Si "EL PROVEEDOR" fuese una persona moral, se empleará el texto siguiente:)

II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública **(Póliza)** número ____, del __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario **(Corredor)** Público ____ número ____ de la ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número ____, de fecha ____."

II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C._____, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número ____, del __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número ____, de la ciudad de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en _____ **(precisar las actividades del proveedor para la prestación del servicio, conforme al acta constitutiva de la sociedad mercantil).**

NOTA: (Si "EL PROVEEDOR" fuese una persona física, se empleará el siguiente texto, en sustitución a las Declaraciones II.1, II.2 y II.3, en la inteligencia de que se deberá ajustar la numeración)

II.4. Es una persona física, con actividades empresariales dedicada a _____, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato."

II.5. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número _____. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número _____ (este último requisito es opcional).

II.6. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA: (En caso de que el importe del contrato sea superior al límite impuesto por la S.H.C.P., en la miscelánea fiscal del ejercicio correspondiente (\$300,000.00), deberá insertarse la siguiente declaración:)

II.7. Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Segunda Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato y se adjunta como Anexo ____ (____).

II.8. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.9. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en _____. **(indicar el domicilio legal, señalando calle, número, colonia, código postal y ciudad).**

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a prestar el servicio, cuyas características y especificaciones se describen en el Anexo ____ (____). **(en este anexo, se debe detallar el servicio a contratar)**



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

NOTA: (En tratándose de contratos abiertos con un mínimo y máximo de partidas a contratar se deberá insertar la siguiente redacción, en sustitución del párrafo que antecede:)

“PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” se obliga a contratar de **“EL PROVEEDOR”** y éste se obliga a prestar el servicio cuyas características y especificaciones se describen en el **Anexo ____ (____)**. **(en este anexo, se debn detallar las partidas a contratar, cantidad mínima y máxima, especificaciones técnicas, marcas, etc),** en el que se identifica la cantidad mínima de partidas como compromiso de contratación y la cantidad máxima de partidas susceptibles de contratación.”

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” se obliga a cubrir a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$____ (____) **(indicar el precio total a pagar con número y letra)**, más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo ____ (____)**.

NOTA: (En tratándose de contratos abiertos con un mínimo y un máximo de partidas a contratar se deberá insertar la siguiente redacción, en sustitución del párrafo que antecede:)

“SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$____ (____) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$____ (____) más I.V.A., de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo ____ (____)**.”

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

NOTA: Conforme a lo previsto en los artículos 44 de la Ley y 80 de su Reglamento, cuando se requiera pactar incrementos o decrementos en los precios, se deberá establecer la fórmula o mecanismo de ajuste, así como el valor o factor de cada uno de sus componentes.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- “EL INSTITUTO” se obliga a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte de **“EL PROVEEDOR”**, de los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dicho servicio, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en ____ **(se deberá señalar la unidad administrativa responsable de efectuar el pago, así como su domicilio y horario de atención).**



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, **"EL INSTITUTO"** dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los el pago del servicio prestado, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en _____, **(el área contratante deberá indicar las unidades administrativas responsables del trámite de pago, así como su domicilio y horarios de atención)**, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clabe bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (**CECOBAN**).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"**.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá aceptar de **"EL PROVEEDOR"** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo."

El pago del servicio prestado, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

NOTA: (En caso de que por las características de la contratación se requiera del otorgamiento de un anticipo, el área contratante deberá sustituir el texto de la Cláusula que antecede, por el que se cita a continuación):



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

"TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" otorgará un anticipo del ____% (____) **(este porcentaje no podrá exceder del 50% del monto total del contrato sin considerar el IVA)** del importe total del presente contrato, estipulado en la Cláusula que antecede, equivalente a la cantidad de \$____ (____), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), supeditado a que **"EL PROVEEDOR"** entregue la garantía correspondiente a dicho concepto.

El anticipo deberá amortizarse proporcionalmente en cada uno de los pagos, conforme a lo establecido en el artículo 81, fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El importe de \$____ (____), equivalente al ____% (____) restante, será pagado por **"EL INSTITUTO"** en moneda nacional, de acuerdo con el calendario de prestación del servicio, contenido en el **Anexo ____**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dicho servicio, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en ____ **(se deberá señalar la unidad administrativa responsable de efectuar el pago, así como su domicilio y horario de atención).**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, **"EL INSTITUTO"** dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago del servicio prestado, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en ____, **(el área contratante deberá indicar las unidades administrativas responsables del trámite de pago, así como su domicilio y horarios de atención)**, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clabe bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (**CECOBAN**).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá aceptar de **"EL PROVEEDOR"** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo."

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso."

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a prestar el servicio a **"EL INSTITUTO"** que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, dentro de los plazos señalados en el calendario y en los lugares que se indican en el **Anexo __ (___)**.

En el supuesto de que **"EL PROVEEDOR"** para la prestación del servicio requiera de un espacio para resguardar bienes de su propiedad y que éstos sean necesarios para la prestación del servicio; previo al inicio de éste, deberá solicitarlo a **"EL INSTITUTO"**, sin que el hecho de que no le sea proporcionado el espacio, sea un obstáculo para no iniciar en tiempo con la prestación del servicio.

Durante la prestación del servicio, éste será sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se preste conforme a las características solicitadas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este instrumento jurídico.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

NOTA: Indicar las condiciones, características y demás datos específicos relativos al servicio que se pretenda contratar.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del __ de ____ al __ de ____ de ____.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

“EL PROVEEDOR” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o NACIONAL.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “EL INSTITUTO”, las garantías que se enumeran a continuación:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

el Impuesto al Valor Agregado (en tratándose de contratos abiertos, deberá señalarse que el porcentaje de la garantía será sobre el monto máximo del contrato).

(En tratándose de contratos plurianuales, la garantía de cumplimiento de contrato deberá ser por el 10% del monto total (o máximo si fuese contrato abierto) a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 días naturales del ejercicio que corresponda.)

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo** __ (___), en _____ ubicada en _____.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” en forma inmediata, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

NOTA: (En el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este contrato en los términos que anteceden o bien, mediante cheque certificado, debiéndose insertar el texto siguiente:)

“GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de “EL INSTITUTO”, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

a) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

b) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en _____ (señalar el área de tesorería y/o su equivalente en los órganos de operación administrativa desconcentrada).

c) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que “EL INSTITUTO” constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de “EL INSTITUTO” deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que “EL PROVEEDOR” de aviso de la conclusión de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

NOTA: (En caso de que se hubiese pactado el otorgamiento de anticipo al proveedor, se deberá insertar el texto siguiente:)

"GARANTÍA DE ANTICIPO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, previo al otorgamiento del anticipo estipulado en la Cláusula _____, una póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 100% (cien por ciento) del importe otorgado por concepto de anticipo, incluyendo el I.V.A."

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo** __ (___), en _____ ubicada en _____.

Dicha póliza de garantía de anticipo, será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que se haya amortizado la totalidad del anticipo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio suministrado, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.- **"EL INSTITUTO"** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, como sigue:

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no preste el servicio conforme al calendario establecido. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso;



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“EL PROVEEDOR” a su vez, autoriza a **“EL INSTITUTO”** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **“EL PROVEEDOR”**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de **“EL INSTITUTO”**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la SABG Pública.

En estos casos **“EL INSTITUTO”** reembolsará a **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.

4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.

5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.

6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.

7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA: (En caso de existir otros supuestos de rescisión, por la naturaleza del servicio a contratar, se deberán incorporar en la presente cláusula, después del numeral que antecede).

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del servicio prestado por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** cumple con las condiciones de la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar la prestación del servicio, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las SABGes que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 52 y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo __ () "Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria"

Anexo __ () "Características Técnicas, Alcances y Especificaciones"

Anexo __ () "Calendario o Programa de Entregas y Lugares de Destino Final"

Anexo __ () **"Proposición Económica"**

Anexo __ () "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

Anexo __ () "Formato para Póliza de Fianza de Anticipo"

Anexo __ () "Acuse de recibo a la solicitud de opinión formulada al SAT, en términos del artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

NOTA: (En esta Cláusula, se deberán indicar los anexos que de acuerdo al caso específico sean necesarios.por lo que el listado que se muestra es enunciativo más no limitativo)

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública, y sus bases **(esto último en caso de que la adjudicación se haya realizado por licitación pública o invitación a cuando menos tres personas)**, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de _____, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Prevía lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por ____ (número de ejemplares en original que serán suscritos), en la Ciudad de ____ (lugar donde se firmará el contrato), el día __ de ____ del año ____.

“EL INSTITUTO”

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL**

**(Nombre completo y cargo del
representante del Instituto conforme a lo
indicado en el proemio)**

“EL PROVEEDOR”

(NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA)

**(Nombre completo y cargo del
representante del proveedor conforme a lo
indicado en el proemio)**

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

POR EL ÁREA REQUIRENTE

**(Nombre completo y cargo del servidor
público facultado por la unidad
administrativa requirente del servicio)**

POR EL ÁREA USUARIA

**(Nombre completo y cargo del servidor
público facultado por la unidad
administrativa usuaria del servicio)**



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

NOTA: (Cuando exista coincidencia entre el área usuaria y la requirente, se deberá señalar únicamente un espacio de firmas para el servidor público encargado de la administración del contrato)

Las firmas que anteceden, forman parte del **contrato (señalar si se trata de un contrato plurianual abierto) de** contratación de servicios, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y **(nombre, denominación o razón social del proveedor)**, de fecha ___ de _____ de __, por un importe mínimo de **(indicar con número y letra, la cantidad que se señala en la cláusula segunda del contrato)** y un monto máximo de **(indicar con número y letra, la cantidad que se señala en la cláusula segunda del contrato)**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____, (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: Indivisible (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": 050GYR013N05125-001-00.

Objeto:

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción:

Tipo:

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de **Oaxaca de Juárez, Oaxaca**. (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____ % de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas..

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjuídice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O JUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comuniquen por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Siempre y cuando se haya exhibido y aceptado la garantía de vicios ocultos. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.





GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO 17 (DIECISIETE) FO-CON-

FORMATO

FO-CON-01

Orden de suministro

Descripción

Documento externo que se utiliza para solicitar a un proveedor que surta la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios requeridos, tratándose de contratos abiertos.

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique a la contratación respectiva.

1. Proveedor	1. Nombre y Registro Federal de Contribuyentes del proveedor.
2. Domicilio	2. Calle, número, colonia, código postal, municipio y entidad federativa del domicilio del proveedor.
3. Teléfono	3. Número(s) de teléfono del proveedor.
4. Fax	4. En su caso, número(s) de fax del proveedor.
5. Correo electrónico	5. En su caso, correo electrónico del proveedor.
6. No. de contrato	6. Número de contrato formalizado con el proveedor y que origina la Orden de Suministro.
7. No. de orden de suministro	7. Número consecutivo generado para poder crear y dar seguimiento a la Orden de Suministro.
8. Fecha	8. Fecha en que se crea o emite la Orden de Suministro.
9. No. de procedimiento	9. En su caso, número de procedimiento correspondiente asignado por el sistema CompraNet.
10. Domicilio de entrega	10. Domicilio o lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio.
11. Fecha de entrega	11. Fecha o plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio.
12. Partida	12. Número de partida que corresponda al señalado en el contrato.
13. CUCOP	13. Número de Código en función del Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP) asignado al bien o servicio requerido.
14. Descripción	14. Descripción del bien requerido asociado al CUCOP.
15. Unidad de medida	15. Unidad de Medida (pieza, kilo, metro, litros, servicio, etc.).
16. Cantidad solicitada	16. Cantidad de bienes o servicios solicitados de cada partida.
17. Precio unitario	17. Precio unitario de cada bien o servicio solicitado.
18. Importe	18. Monto total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad solicitada.
19. Subtotal	19. Suma de los importes de las partidas solicitadas.
20. IVA	20. Valor que corresponda al Impuesto al Valor Agregado.
21. Total	21. Total, a pagar con IVA incluido.
22. Nombre y firma del proveedor	22. Nombre completo y firma del proveedor o de su representante legal.
23. Fecha en que recibe y acepta el proveedor	23. Fecha en que recibe el proveedor la Orden de Suministro para cumplir con la fecha o plazo de entrega.
24. Nombre del servidor público	24. Nombre, cargo y firma del servidor público o responsable de administrar el contrato, o facultado para expedir la orden.

01

LOGO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

Orden de Suministro



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

DATOS DEL PROVEEDOR: Proveedor: (1) Domicilio: (2) Teléfono : (3) Fax: (4) Correo electrónico: (5)			No. de Contrato: (6) No. de Orden de Suministro: (7) Fecha: (8) No. de procedimiento: (9) Domicilio de entrega: (10) Fecha de entrega: (11)			
PARTIDA (12)	CUCOP (13)	DESCRIPCIÓN (14)	UNIDAD DE MEDIDA (15)	CANTIDAD SOLICITADA (16)	PRECIO UNITARIO (17)	IMPORTE (18)
SUBTOTAL (19)						
TOTAL (21)						
_____ Nombre y Firma del Proveedor (22)		_____ Fecha en que recibe y acepta el proveedor (23)		_____ Nombre y cargo del servidor público responsable de la administración del contrato o facultado para expedir esta orden (24)		



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

--	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO A

PRESENTE

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS COTIZACIÓN) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA - PERSONA FÍSICA (ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA), DECLARO LO SIGUIENTE:

- Que conozco el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presente Invitación y sus anexos
- Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los **artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP** . Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas.
- Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; XI.
- Será requisito que los licitantes acrediten la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.
- Escrito bajo protesta de decir verdad que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;
- Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o NACIONAL.
- Escrito bajo protesta en el que su firmante manifieste que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento;
- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, y el señalamiento para el adjudicado, que deberá presentar documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO B

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NOTA: El licitante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.

_____de_____de_____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____No. _____en el que mi representada. la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, *relativo a la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector_____.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:_____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO C

Formato de Información Reservada y Confidencial.

XXXXXXXX., a __ de _____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social

P r e s e n t e

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Física o Moral)_____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____ que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Descalificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Relación de documentos:

Ejemplos:

1. Acreditamiento, respecto de la cual es confidencial la parte que señala la relación de accionistas de la Sociedad.
2. Documentos expedidos por un tercero.

A T E N T A M E N T E

(Nombre, Firma y Cargo)



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO D ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.
No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		Registro Patronal:
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)		
Calle:	Num Int.:	Num. Ext.
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
o. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		Duración
Relación de socios o asociados:		
Socio 1 Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Socio 2 Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Socio 3 Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento.		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO E

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓOAD OAXACA. CONVOCANTE

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podré subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XXI de la Ley.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO F

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓOAD OAXACA. CONVOCANTE

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE O**
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE
DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, que no ejecuto con otro participante acciones que impliquen o
tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, en términos del
artículo 40 fracción XX de la Ley

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO G

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓOAD OAXACA. CONVOCANTE

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, (afirmen o nieguen) los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción XI de la Ley

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



GOBIERNO DE
MÉXICO



BASES DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A
TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES
IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

ANEXO H

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Bajo Protesta de Decir Verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí (personas físicas); por mí representada (personas morales), sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, en términos del artículo 40 fracción VI.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)